



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.007 Concejo Municipal

**SESION ORDINARIA
20 – NOVIEMBRE – 2015**

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	03
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 3019	08
Acuerdo N° 3020	14
3.2.- Ordenanzas de Zonas Preferenciales para la Instalación de Torres Soportes de Antenas	14
Acuerdo N° 3021	26
3.3.- Exposición Proyectos Participativos	27
3.4.- Comodato Agrupación de Ex Conscriptos Maipú Poniente	43
Acuerdo N° 3022	46
IV Varios	46



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.007 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de Noviembre del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:19 horas, se inicia la sesión N° 1.007 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla; Srta. Marisol Montero, Dirección de Salud; Señor Sergio Zúñiga, Defensoría Ciudadana; Sr. Jaime Azúa Romero, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Roberto Moyano, Gerencia de Participación Dideco.

Sr. Presidente: Buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, bien, buenos días esta es la sesión ordinaria 1.007.

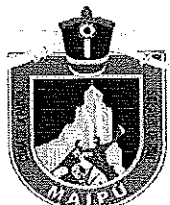
I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.006, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, entregar un par de cuentas, para que quede en Acta, saludar y agradecer el día lunes tuvimos el día de la Asistente Social, por sí en la sala también hay alguna o alguno, un saludo para ellos, tenemos un equipo bastante grande de Asistentes Sociales en la Municipalidad, más de 100, de manera que entregamos un saludo también a todos los que pudieron participar y los que no también que tuvieron turnos digamos para poder atender, tanto en las distintas dependencias, incluido también los Funcionarios también de Salud, también informar al Concejo que tuvimos el día martes, tuvimos reunión con el Intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego y con representantes de los vecinos de la Junta de Vecinos de Los Bosquinos, por la Calle René Olivares, ustedes saben que hemos estado ahí llevando una batalla para poder lograr la repavimentación de esta villa colectora que está bastante deteriorada, dado que esta es una vía transantiago, que cuya ejecución corresponde en este caso a



SECRETARIA MUNICIPAL

transantiago, particularmente al Serviu, entonces finalmente se nos concedió una audiencia con el Intendente para explicar la problemática de esta calle y la necesidad de poder iniciar pronto las obras de esta calle, que no sólo está afectado el pavimento sino que también las redes de agua potable y un canal que cruza también la calle René Olivares, se comprometió el Intendente a coordinar a breve plazo sus equipos técnicos una visita al lugar y apurar digamos la aprobación de un proyecto digamos para la repavimentación, también contarles que tuvimos esta semana también una reunión informativa con el Sindicato Independiente de Comerciantes de la Plaza, ya nos hemos reunido con los dos Sindicatos digamos, para contarles la intervención del Proyecto de Construcción del Corredor y el Boulevard y el Soterramiento de las Redes que va influir en la Avenida 5 de Abril, así que nos hemos coordinado, hemos tenido varias reuniones, establecimos una mesa de trabajo con ellos, también contarle al Concejo que en la semana tuvimos la inauguraciones también de las nuevas obras de la Escuela General San Martín, que fue coordinada directamente por su Director Don Sergio Benvenuto, inauguramos un nuevo Laboratorio para el colegio, para los chicos digamos de enseñanza básica, una Cineteca que quedo muy bonita y la habilitación de las nuevas áreas digamos del área pre-escolar y también el día de ayer se realizó la 12° Feria Laboral de la Omil, que también ustedes saben que es una actividad tradicional en nuestra comuna, donde participa mucha gente que busca empleo y finalmente también quiero dejar un saludo en Acta, me tocó el día de ayer recibir a una Delegación que todos los años hace el Cruce de los Andes, que pertenece a un Club de Ciclistas La Peña, Club de Ciclismo la Peña que hace el Cruce de los Andes, una Delegación de Mendoza, de Maipú de Mendoza a Maipú Chile, entregamos ayer también un reconocimiento digamos y un saludo también a nuestros pares también de la comuna de Maipú en Mendoza, eso es lo que puedo informar en Cuentas.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo una información señor Alcalde, estimados Concejales, público presente, hoy día están todos invitados a una Feria Científica en la Plaza de Maipú, el Liceo Municipal de Maipú, como todos los años realiza una Feria Científica que parte tipin 10 de la mañana y se extiende hasta las 20 horas por lo menos, a la tarde tipin 19 horas más o menos hay un evento artístico donde están los Concejales, el Alcalde, el público presente invitados, para digamos, apreciar la labor que se hace tanto pedagógica como cultural del Liceo Municipal de Maipú, así es que están todos cordialmente invitados, para ir a ver la Feria Científica y también todo lo cultural que transcurre en el establecimiento.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, comentar Alcalde que el día para los demás Concejales, el martes 01, miércoles 02 y jueves 03, estamos realizando el tema presupuestario para ver el tema presupuestario, para que los Concejales puedan tener agenda, vamos a intentarlo hacer tipo cinco y media de la tarde,



SECRETARIA MUNICIPAL

para que todos puedan asistir, por eso también lo quería mencionar como Comisión de Finanzas vamos a dividir el tema presupuestario 2016, en estas tres jornadas que se van hacer al interior del Municipio en la Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, bien vamos entonces a la Tabla ordinaria, voy a pedir anuencia al Concejo para incorporar un punto de tabla que se nos había quedado afuera que es el Comodato para la Agrupación de Conscriptos, bien lo incorporamos entonces.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Partimos entonces con contratos, Director.

Sr. Director de Secpla: Buenos días al Concejo, buenos días Presidente, buenos días a los Directores y el público que nos acompaña, el primer contrato es una gran compra la ID 24170, el nombre de la propuesta es Adquisición de Voucher para Vestuario Clínico para la Dirección de Salud de la Municipalidad de Maipú, modalidad precio unitario, la asignación es simple, la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución 10 días hábiles, el presupuesto disponible exento de IVA es de \$45.570.405, el objeto del contrato es seleccionar un proveedor que emita voucher para la compra de vestuario para el personal del área clínica de la Dirección de Salud Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744 y en el Decreto Supremo N° 594, que aprueba el Reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, las nóminas invitadas que están dentro de este convenio marco son Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. y Edenred S.A., ambas presentan ofertas, por lo tanto ambas fueron evaluadas y de acuerdo a esta evaluación se propone adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., quien entrega un valor total exento de IVA de \$44.294.444, que es -2,8% bajo el presupuesto disponible para este punto, el detalle de este contrato lo va explicar la Dirección de Salud y quienes nos va a dar todo el detalle correspondiente.

Sra. Marisol Montero: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, Directores, público presente, el día de hoy como bien lo señalaba el Director de Secpla, proponemos la adquisición del vestuario clínico de nuestro personal de la Dirección de Salud, correspondiente al año 2015, contarles un poco como fue la cronología de este proceso, porque en él participaron no solamente el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Salud, sino que también nuestros Funcionarios y nuestras Asociaciones Gremiales, elegimos un representante de los funcionarios por cada Cesfam y un representante de cada uno de los Gremios, la mesa de trabajo eligió a su vez a un representante de los funcionarios que fue la seleccionada Patricia Soto Pavés, perteneciente al Cesfam Clotario Blest, quien por supuesto colaboró con nosotros activamente en la selección de estos uniformes, el día 28 y 29 de abril se presentaron a nuestros funcionarios en cada Cesfam los uniformes clínicos que van a empezar a



SECRETARIA MUNICIPAL

exhibirse ahora, los uniformes clínicos fueron expuestos y fueron seleccionados por votación a mano alzada por nuestros funcionarios en los Cesfam, este año nosotros vamos a entregar un uniforme a quienes hubiesen cumplido 1 año al 31 de agosto del año 2015, salvo el personal de ambulancias que por la labor que desarrollan se van a vestir a todos, aun cuando a esa fecha no hubiesen cumplido un año, cabe destacar que el presupuesto para el uniforme clínico es de aproximadamente \$61.000.000, y no solamente incluye la adquisición de estos uniformes, sino que también vamos a entregarle un vale de calzado a nuestros funcionarios por la suma de \$40.000, para que ellos puedan canjearlo en la cadena adosada a Sodexo, ustedes también pudieron ver ahí un uniforme que van a usar los servicios generales y el personal de ambulancia, esto ya fue adquirido en la semana pasada por convenio marco por el monto que tenía, pero quisimos exhibírselos para que ustedes pudieran ver la calidad del uniforme prestado, lo mismo pasó con los vales de calzado, adicionalmente este año por un compromiso que la Dirección tenía, Dirección de Salud tenía con sus funcionarios también adquirimos las Chaquetas Softshell que son las que se someten a consideración en conjunto con los uniformes clínicos este año, por un monto aproximado de \$7.000.000, bueno ustedes podrán ver a continuación que el objetivo del convenio marco de esta presentación tiene por objeto adquirir el vestuario del área clínica de la Disam, para el año 2015, por un monto aproximado de \$38.000.000, Chaquetas Softshell por un monto aproximado de \$7.000.000 y el total de la compra son un poco más de \$45.000.000 millones, los funcionarios que acceden a este beneficio son aproximadamente 332 funcionarios, se les va entregar un polar a cada uno, tres blusas clínicas, dos pantalones clínicos, ustedes van a ver diferencias entre los pantalones clínicos y las blusas que se entregan, porque no todos nuestros funcionarios tienen como parte del uniforme los pantalones, las chaquetas softshell la compra son 332, los valores por prenda, el polar \$12.971, las blusas clínicas \$20.111, los pantalones clínicos \$18.921, las chaquetas softshell \$21.707, las ofertas presentadas fueron las empresas Edenred y Sodexo, bueno en el punto 2.3 Condiciones para la presentación del servicio se establecía que el proponente cualquiera de estas dos empresas que yo les mencioné anteriormente debía tener como asociado las empresas Calper S.A. y Miguel Andrés Orellana Cortés, les explico por qué, los funcionarios cuando votaron a mano alzada entre el 28 y el 29 de abril, se decidieron por este tipo de uniforme en que ustedes acaban de ver, que los tiene Calper y destacar la iniciativa de la propuesta para Miguel Orellana Cortés, pues este es un emprendedor de nuestra comuna, su empresa Mi Tierra está ubicada en Pajaritos con Portales, por lo tanto, nosotros tratando de propender al trabajo de nuestros vecinos decidimos adquirir parte de nuestros uniformes con este emprendedor maipucino, bueno la empresa Sodexo Soluciones Motivaciones S.A., presenta ambos contratos de afiliación y empresa Edenred únicamente presenta contrato de asociación con Calper, en el cuadro comparativo ustedes podrán ver que la empresa Sodexo Soluciones S.A., presenta un 2,8% de diferencia a favor de nosotros, lo mismo sucede con las chaquetas softshell, por lo tanto la propuesta es adjudicarle este contrato a la empresa Sodexo Soluciones Integrales S.A.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también se vio en Comisión de Finanzas también y en Salud?, Finanzas muy bien, Presidente de la comisión.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente este contrato se vio en la Comisión de Finanzas, también además el Presidente de la Comisión de Salud solicito también dar el apoyo correspondiente a esta iniciativa que va directamente relacionado con el beneficio de los funcionarios, en virtud de lo que señala la unidad técnica que corresponde al total de \$45.000.000 millones en una gran compra, que es la adquisición de los voucher para vestuario clínico no se ve algún tipo de inconvenientes económicos relacionado con el proceso también y con el presupuesto que estaba asignado 2015, sólo señalar que efectivamente la unidad, entiendo que la Directora no está, no?, entendiendo que efectivamente este es un proceso sumamente importante Presidente y usted ha señalado y así lo ha dejado notar en estos 3 años de gestión, lo importante que es el tema de las vestimentas para los funcionarios, particularmente en algunas cosas que se hacían anteriormente que era entregar algunos tipos de vestuario fuera de temporada, por eso se le señaló también a la Directora de Salud, que este proceso fuese más rápido en virtud de que se están entregando polar y las chaquetas de softshell, las cuales no corresponden tampoco a la temporada, pero bienvenida será para los funcionarios que tienen la necesidad y también quienes las van a ocupar, en virtud de lo anterior no se vio inconvenientes en aprobar lo que señala la unidad técnica.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Antonio, Marcela y Don Herman.

Sr. Antonio Neme: Buenos días, qué plazo de entrega tienen estos productos?

Sra. Marisol Montero: Nosotros una vez adjudicada tenemos el contacto para que empiecen las tomas de tallaje y tenemos plazo de entrega los primeros uniformes, por ejemplo las chaquetas de softshell y los polar en 30 días luego de adjudicado.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos, tengo dos consultitas, una la unidad técnica explicó que el 28 y 29 de abril se hizo la consulta a los funcionarios, ya van transcurrido 7 meses porqué demoro tanto la licitación?, y segundo cuándo fue la última vez que se le entregó uniformes a los funcionarios clínicos?.

Sra. Marisol Montero: Sra. Concejala voy a empezar respondiendo la segunda pregunta, puesto que la primera tiene una más relato, los meses de mayo, junio y julio de este año, se les entregó a los funcionarios los uniformes correspondientes al año 2014, razón por la cual nuestros funcionarios no han quedado desprovistos de uniformes, bueno primero que todo hacernos cargo de una situación que efectivamente nosotros empezamos a trabajar con las distintas unidades municipales abril – marzo de este año y luego de eso recibimos todo el apoyo por parte de la unidad de Secpla, por parte de la unidad de Finanzas y la Dirección de Salud de Maipú, cabe hacer presente que nosotros como Dirección de Salud no tenemos una unidad de Licitaciones, por lo cual debemos estar supeditado a los procesos de grandes compras por el cumplimiento de los requisitos y las formalidades que no solamente en la ley de compras nos mandata, sino que también las directrices de



SECRETARIA MUNICIPAL

la administración, ha habido algunos inconvenientes, pero esos inconvenientes no solamente han afectado a la Dirección de Salud, sino que han afectado a otras Direcciones Municipales, pero nosotros hemos tenido todo el apoyo por parte de las otras Direcciones, hemos estado comunicando mensualmente a nuestros funcionarios las razones por las cuales no habíamos podido adquirir los uniformes, para bajar las ansiedades de los mismos, es por eso que la semana pasada nosotros solicitamos a la Secpla la adquisición de los vales de calzado y a su vez de las vestimentas para nuestros operarios de servicios generales y de ambulancias, para poder ir precisamente adelantando los procesos.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo siempre he tenido una política desde que estoy en la Municipalidad sobre los uniformes, yo creo que cuando se plantea el asunto de los uniformes siempre y de acuerdo a la exposición que aquí acabamos de ver, se veían bastante bien las personas que tuvieron la valentía o deseo de probarse los uniformes y exponerlos ante nosotros y manifestar que sobre eso de que yo tenga memoria del año 92 hasta la fecha, todos los Alcaldes que han pasado por acá se les ha aprobado la propuesta de uniformes, porque es para los funcionarios como tal y yo creo que la gente también se fija, se fija, vale decir los usuarios de salud ni aunque uno no lo crea, pero se fijan como la forma que visten con el uniforme respectivo en este caso la gente que ve médicos o cualquier otra instancia que sean de salud, yo creo que ahí es una política seguida por mucho tiempo y nunca jamás le hemos puesto alguna objeción y es para aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna otra consulta, bien, si no hay más consultas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo, está gran compra ID 24170, nombre de la propuesta Adquisición de Voucher para Vestuario Clínico para la Dirección de Salud, Municipalidad de Maipú, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución son 10 días hábiles, el proponente es Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., descripción del producto es un voucher vestuario polar, blusa y pantalón, voucher vestuario, chaquetas softshell, el total exento de IVA es \$44.294.334, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3019:

Aprobar, gran compra ID 24170 Adquisición de Voucher para Vestuario Clínico para la Dirección de Salud, Municipalidad de Maipú, adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$44.294.434.- plazo 10 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente, muchas gracias a la Dirección de Salud a los funcionarios y funcionarias que nos acompañaron, muchas gracias.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-145-LQ15, nombre de la licitación Reparto de Agua en Camiones Aljibe Período 2015 – 2017, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 24 meses, presupuesto disponible \$182.740.018, la presente licitación tiene como objeto contratar el transporte y reparto de agua potable por medio de camiones aljibes, de forma periódica y regular, para abastecer de agua potable apta para el consumo humano, en diversos sectores de la comuna, individualizados en anexo "Puntos de Distribución Promedio Mensual", para el periodo comprendido entre octubre de 2015 y diciembre de 2017, según las especificaciones técnicas, y demás documentos integrantes de la licitación, en la etapa técnica se presentaron dos empresas, ambas obtienen buen puntaje, por lo tanto pasan a la etapa económica y en el análisis de la etapa económica se propone adjudicar al oferente Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., quien presenta un monto ofertado de IVA incluido de \$177.365.311, que corresponde a un -2,94% bajo el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo va a presentar el Director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Buenos días señor Presidente, estimados Concejales, lo que traemos a consideración de ustedes como dice el Director de Secpla, es la contratación del Servicio de Reparto de Agua mediante Camiones Aljibes, para el sector rural por así decirlo de la comuna de Maipú, el objetivo de este contrato como bien lo señale inicialmente garantizar el abastecimiento periódico de agua potable dentro del sector rural de la comuna de Maipú en situación de exclusión del desarrollo urbano, aquí hablamos de beneficiarios particularmente sectores de la comuna que hoy día por el no acceso digamos de la red de agua potable, alcantarillado se ven privados digamos de este vital elemento, por identificar algunos hablamos del Campamento La Isla, Camino del Inca, Camino a Rinconada, Parcela El Rosal, La Farfana, Las Encinas, El Molino, Camino El Toqui, San Francisco, Rinconada Lo Vial, Santa Margarita, en fin, ahí están identificados los sectores con los cuales hoy día nosotros concurrimos a entregar el vital alimento a los habitantes de estos sectores, importante indicar que se da el fenómeno que hay un crecimiento importante en el sector rural de hacia el final de lo que conocemos como El Maitén, Santa Margarita, donde eso hace digamos que la proyección del gasto digamos nos permita identificar de qué proveer digamos en el siguiente contrato, El Trebal, cerca del Trebal para ser más precisos, en materia de cifras algo teníamos el día de hoy son 288 casas a las cuales hasta hoy día les repartimos agua, hacemos una proyección de



SECRETARIA MUNICIPAL

aumento de aproximadamente un 10% de acuerdo a la demanda histórica para lo cual podríamos llegar a calcular un máximo de 317 casas y de acuerdo a ese cálculo es que hemos realizado de alguna manera la distribución del presupuesto para este contrato que presentamos y que estamos presentando a continuación, en la siguiente lámina pueden ver un poco el gráfico que muestra cómo ha ido de alguna manera aumentando también la demanda de agua potable y cómo hemos ido estando cubriendo digamos a partir del servicio, en las características generales de servicio, aquí es importante que el contrato considere el abastecimiento periódico de al menos 3 veces por semana en cada domicilio, las viviendas o grupos de ellas deben contar con estanques o recipientes para uso exclusivo de agua, cuya mantención es responsabilidad del usuario, hay que ver el abastecimiento que está al interior del hogar, las características y capacidad del estanque de los camiones, hablamos de un camión con estanque de fibra de vidrio, de acero inoxidable, con un certificado de sanitización, con una capacidad mínima de 10.000 litros y la exigencia de un caudalímetro para control de entrega real, estos camiones aljibes deben cumplir con el permiso de circulación, revisión técnica al día, autorización sanitaria y obviamente contar con el caudalímetro de manera operativa, el periodo del contrato son 24 meses y como decía el Director de Secpla la empresa que estamos proponiendo adjudicar es Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., con quien actualmente además mantenemos contrato del mismo suministro para los sectores que ya he indicado, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado también en la comisión este contrato, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente como lo indica el Director de Dideco en la comisión aquella estaba el Concejal Almendares, el Concejal Ramos y quien les habla, entendiendo que esta es una necesidad casi técnica en virtud del acceso al agua, este es un tema permanente, histórico que acude al Municipio en virtud de poder solucionar el problema a las familias que corresponde al sector rural de la comuna, particularmente también señalar Presidente que entendiendo que es un contrato a 24 meses puede tal vez evaluar a futuro la posibilidad también de ver un mecanismo distintos, en virtud particularmente del control, ya que siento que este reparto de agua en camiones aljibe está más ligado a la Dirección de Smapa que la de Dideco, en virtud de la posibilidad también del control de acceso a la adquisición o al tema de poder llenar los camiones en podríamos decir en grifos que pudiera ser supervisado la cantidad de agua, porque virtualmente y en este tipo de contratos siempre se pueden generar malas prácticas, no de las empresas sino a través de los conductores, entendiendo que a la fecha Dideco ha hecho todos los controles y también ha tomado las medidas correspondientes algunas cosas que podríamos decir provocar producto de este contrato, quienes estábamos presentes no vimos inconvenientes en la contratación, además señalar que el segundo proponente Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer, si se fijan los Concejales en la tabla existe un presupuesto de \$900.000.000, en el cual se le solicitó la información a Secpla y efectivamente eso fue lo que postulo, dar entender que parece que el proponente comete un error, pero fue el último valor señalado por ellos, así que también se consultó en la comisión de finanzas, entendiendo que además es -2,9% el valor



SECRETARIA MUNICIPAL

referencial no vimos inconvenientes en aprobar este contrato necesario para el sector rural de la comuna.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica?, Don Carlos y Don Antonio.

Sr. Carlos Jara: Sólo agregar algo que nosotros conversamos en muchas oportunidades sobre todo en la administración pasada, si tenemos algún proyecto o algo para que ya no tengamos que hacer este viaje con camiones aljibes a esos lugares de la comuna que hoy día no tienen agua propia, eso.

Sr. Presidente: A los sectores, sí, la verdad es que hay dos lugares digamos los cuales nosotros debiéramos tener cambios digamos en la demanda, uno es el sector de la Farfana, porque ya en su minuto lo vamos a contar, pero ya hemos estado en conversaciones con el Serviu, hay un proyecto que viene con un largo arrastre, que tiene que ver con la construcción digamos para el Comité de Viviendas, para los dos Comités de Allegados que hay en la Farfana, ya arribamos un acuerdo con el Serviu y deberíamos estar partiendo ojalá el próximo año también con la edificación de estas viviendas, lo que va implicar digamos una disminución digamos del reparto de agua en este sector, porque ya tendríamos derechamente entrar en lo que llamamos nosotros la constitución del villorrio digamos de la Farfana, por la construcción de estas 60 viviendas más menos, 65 viviendas y otro sector que también contaba el Director de Dideco, que probablemente han estado algunos de ustedes, que ha tenido un crecimiento bastante grande que es el sector de Santa Margarita, no sé si lo ubican, el sector de Santa Margarita, es un sector que está después de Lo Vial, que está justo en la recta antes de llegar al sector del Trebal, que ha experimentado un crecimiento bastante grande desde el punto de vista de las viviendas, de manera que yo creo que ahí se nos va gran parte de la demanda de agua y también una menor en tercera intensidad algunos campamentos como el de la Isla y todo que también están en el programa del Techo para Chile y otros, que debieran a medida que se van materializando los proyectos, la radicación de estas personas, debiéramos obviamente tener una disminución de demanda, en el caso de Santa Margarita, entiendo que estamos viendo con la unidad técnica también algunos proyectos, porque dado que esto es un asentamiento comillas, que se ha ido desarrollando de manera bastante irregular, hemos estado viendo temas de dotación de eléctricos y seguramente también vamos a tener que analizar en el futuro también lo más probable una matriz para dotación de agua potable, pero fundamentalmente de aquí proveen esta mayor demanda, por eso que estamos en se supone en distintos monitoreos y distintos proyectos, pero siempre vamos a tener algo que va estar fuera de la red de agua potable, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, yo voy a votar favorablemente, porque es mucho más barato, pero así como es mucho más barato me llama mucho la atención la gran diferencia que hay, yo no recuerdo una licitación con un 394% de diferencia, entonces me gustaría una respuesta digamos concisa, una respuesta clara, porqué se produjo esta diferencia de casi \$700.000.000, a qué se debe?, o a lo mejor no se po, se quiere que participe una sola empresa?, entonces eso me gustaría me aclararan.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Director porqué se produce esa diferencia de precios?.

Sr. Director de Secpla: Señor Concejal, las ofertas en general las propone directamente el oferente, no digamos la Municipalidad nosotros no incidimos en cómo ellos presentan las ofertas, esto efectivamente nos llamó la atención a todos y por ende fue solicitado la ratificación de esa oferta vía foro inverso al oferente, para saber si efectivamente había sido un error o era el cálculo que estaba haciendo de acuerdo a lo que el estimaba, la verdad es que la respuesta que tuvimos del oferente fue ratificar efectivamente la oferta que lo hacía prácticamente incluso por litro, entonces la verdad es que cuando el saca el cálculo de acuerdo a la cantidad de litros que según él nos va abastecer se dispara su oferta, nosotros al momento de consultarle él nos ratifica efectivamente lo que él considera que son sus gastos, sus cálculos, su operatividad, su utilidad en realidad y bueno él tiene la libertad de presentar la oferta que estime conveniente a sus intereses y por ende nosotros la evaluamos de acuerdo también a las ofertas que se presentaron en esta licitación.

Sr. Antonio Neme: Perdón, de sus palabras desprendo que este segundo oferente ofreció por ejemplo más agua?, la cantidad era la misma?.

Sr. Director de Secpla: Ofrece más por el costo.

Sr. Antonio Neme: Más camiones?, mejores camiones?.

Sr. Director de Secpla: No, no, no, ofrece más caro el reparto por litro.

Sr. Antonio Neme: Ya, eso quería saber, gracias.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, más allá de la propuesta de adjudicación que en este caso me parece obviamente la más conveniente, quiero consultar si es que no se habí avisto la posibilidad de internalizar este servicio, yo creo que a priori un camión aljibe debe costar unos \$40.000.000, más bueno todos los gastos administrativos y operacionales creo que sería mucho más rentable que un contrato de esas características, no sé si lo han revisado.

Sr. Presidente: Sí, lo hemos analizado, el tema más allá del costo de los camiones el cuello de botella para nosotros es siempre el tema de los funcionarios, que no tenemos conductores, por eso que cuando venga el tema de la ampliación de planta, obviamente que van a tener que venir la revisión también del aumento de conductores, dado que el conductor para este tipo de camiones tiene que ser de planta o contrata que tiene que tener responsabilidad administrativa, una póliza de fianza para conducir vehículos y hoy día escasean desafortunadamente en la comuna por la cantidad de móviles que tenemos actualmente incluso ya tenemos problemas, hemos tenido que reconvertir funcionarios en concursos internos para poder tener conductores, pero básicamente el tema es disponer



SECRETARIA MUNICIPAL

de recursos humanos, pero es un tema que lo estamos analizando, yo creo que probablemente este es uno de los contratos que tiene poca vida en el sentido que lo más probable que cuando venga la modificación de planta este tipo de cosas como otras que estamos estudiando en Smapa también van a desaparecer y vamos a poder internalizar este proceso digamos, bien vamos entonces a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-145-LQ15, el nombre de la licitación es Reparto de Agua en Camiones Aljibe Período 2015 – 2017, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Desarrollo –Ingeniería y Tecnología S.A., monto ofertado IVA incluido \$177.365.311, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3020:

Aprobar, la ID 2770-145-LQ15 Reparto Agua en Camiones Aljibe Período 2015-2017, adjudicar a Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S.A., en la suma de 177.365.311.- por un plazo de 24 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Dirección de Dideco.

3.2.- Ordenanza de Zonas Preferenciales para la Instalación de Torres Soportes de Antenas.

Sr. Presidente: Vamos entonces al segundo punto de la tabla que es la Ordenanza de Zonas Preferenciales para la Instalación de Torres de Soportes de Antenas, le voy a ofrecer la palabra al Director Jurídico también y va a pasar también a Don Sergio Zúñiga que son encargados de la Defensoría Ciudadana, que son los que han estado trabajando en esta nueva propuesta que no existe hasta ahora y vamos a contar un poquito el proceso, muchas gracias Sergio, si gusta, a ya, no importa, perfecto, Don Daniel le ofrecemos la palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias señor Alcalde, buenos días señores Concejales y al público en general, lo que traemos a consideración de este Concejo en esta oportunidad es el proyecto de Ordenanza para Zonas Preferentes de Instalación de Antenas verdad, este es un trabajo que hemos desarrollado en conjunto con la Dirección de Obras y la Secretaría Comunal de Planificación verdad, también el instrumento fue analizado y fue revisado detalladamente en dos Comisiones de COSOC y finalmente también fue revisado en Comisión de Régimen Interno, primero que todo me gustaría darles algunos conceptos iniciales verdad, cuáles son las zonas que están reguladas por la presente Ordenanza, son aquellas que constituyen en el bien nacional de uso público, administrado por la Municipalidad y los bienes de propiedades de la Municipalidad, los bienes municipales, me gustaría ahí hacer el primer acercamiento sobre que esta Ordenanza no trata sobre la instalación en predios particulares verdad, lo que intenta es incentivar de que las antenas se instalen en aquellas zonas que se van a fijar como preferentes, pero son eso zonas preferentes, no son zonas obligatorias, por lo tanto adelantándome un poco más hacia el debate o hacia la presentación no podríamos impedir por ejemplo de que un particular instale en un recinto privado, como les he señalado esta Ordenanza lo que pretende es que haya un ordenamiento territorial de estos instrumentos, de que haya un desincentivo por parte de los operadores de antenas en instalar estos aparatos en cualquier lugar, en zonas pobladas, en bienes privados, y como he señalado ya se trata de zonas preferentes pero no obligatorias, otro aspecto también que me parece relevante señalar es que esta Ordenanza no rige, perdón rige hacia el futuro verdad y no rige hacia situaciones que ya están consolidadas, no rige hacia situaciones que están consolidadas hacia derechos que ya están adquiridos por parte de los instaladores de antenas verdad, por lo tanto lo que se pretende es una regulación a futuro no la otra palabra que dice ahí, qué es una zona preferente?, una zona preferente es bien nacional de uso público, lo que se conoce como la calle o los parques, lo que pertenece a todas las personas verdad y los bienes municipales, sobre estos bienes se tendrá un tratamiento preferente para la instalación de estos mono postes superiores a 12 metros verdad, son aquellos mono postes los superiores a 12 metros los que la ley ordena de que estén regulados en una Ordenanza en relación a la zona preferente, ahora a continuación se establece el listado de cuáles son estas zonas preferentes propuestas en la Ordenanza, las voy a leer, pero están en detalle en la presentación, son el Banderón Central entre 5 de Abril y Esquina Blanca, Costanera Azul tras Zanjón de la Aguada, Avenida las Industrias desde Avenida Tres Poniente hasta Avenida Lo Espejo, Avenida Tres Poniente desde Camino a Melipilla hasta Ayllavilú, Borde Norte Parque La Aguada que es el Parque Pajonal verdad, Avenida Segunda Transversal desde Costanera Azul Zanjón de la Aguada hasta Isabel Riquelme, Avenida Lo Espejo desde Camino a Melipilla hasta Camino Lonquén, el Parque Municipal ubicado en Avenida Portales s/número, el Estadio Bueras ubicado en Avenida 5 de Abril 0700, la Plazoleta interior de la Rotonda José Luis Infante Larraín, Valle de los Reyes desde Agua Santa hasta Avenida Portales y desde Avenida Portales hasta Alfredo Silva Carvallo, el predio Municipal de Pasaje la Unión Interior Lote 1 Sinaí s/número Rol 946-57, el predio Municipal de Avenida San Martín 3.450 Vivero Municipal, el predio de Presidente Kennedy 3.059, el predio Emilia Prado Basan N°5.412 Esquina Antonio Machado, el predio de Kilimanyaro s/número Esquina Avenida O'Higgins, el Área Verde Los Magnolios Esquina Thiare, el Triángulo entregado a bien nacional de uso público Esquina Huáscar con Avenida Sur, Costado



SECRETARIA MUNICIPAL

Nororiente, Zonas Industriales, predios Municipales inserto entre los Ejes Avenida Tres Poniente de Camino a Melipilla, Avenida Américo Vespucio, Camino a Lonquén, las Áreas de Infraestructura Sanitarias las Copas de Agua, Caletera Autopista de Administración Municipal, cubiertas o techumbres, Edificio Consistorial, Edificio Smapa, Alberto Llona, Polideportivo Martín Vargas, en todos ellos de preferencia en la parte más alta y sólida como cajas, escalas cuando corresponda, Área Verde Calle Butachauque entre Meulín y Pasaje Talcan y se permiten generar en todos los predios de propiedad municipal inscritos en el Conservador de Bienes Raíces y que no presenten algunos de los siguientes usos, educacional, salud, centros de adulto mayor y otros bienes nacionales de uso público no señalados en la presente Ordenanza, previo autorización del Alcalde o el Concejo Municipal según sea el caso, en esta Ordenanza se contempla, se consagra algo que ya está establecido dentro de los decretos del Minvu que son los distintos catálogos verdad de antenas que se pueden colocar, lo importante acá es que los vecinos tengan participación ciudadana en torno a esto, en torno al catálogo, lo va explicar más adelante el Defensor Ciudadano, pero también es importante esto porque tiene que ver con la armonía del lugar verdad, se presentan dentro del catálogo distintos tipos de estructuras, estructuras naturales y estructuras no naturales, podemos avanzar y podemos ver en las fotos que están en la presentación de modelos naturales, pueden ver ahí algunos tipos de palmeras, ahí hay otros tipos de árboles, son pinos esos verdad, otros tipos de antenas y ahí están los modelos no naturales por decirlo así que son antenas ya con una forma más corriente de una antena, también hay un faro quizás en una zona costera se pueda usar esa antena, lo importante que en este diseño tenga participación ciudadana, tengan participación los vecinos, qué es lo que pretendemos evitar con esta Ordenanza?, son situaciones como las que están en la presentación mono postes superiores a 12 metros en zonas pobladas, existencia de muchas antenas al lado de viviendas verdad, en las que claramente afecta su calidad de vida y el entorno del lugar, un aspecto que la ley ordena que sea regulado a través de la Ordenanza es el derecho, el derecho que se va a cobrar a quienes instalen estos mono postes en bienes municipales o en bienes nacionales de uso público, ahí se establecen los derechos semestrales verdad, dependiendo del tipo de bien donde se pretende instalar, qué se ha pretendido con la imposición de estos derechos, que sean precios de mercado verdad, que sean suficientemente atractivos para los operadores para que se instalen en estas zonas preferentes y que no se termine instalando en los predios privados, poblados, situación que queremos evitar, vale decir estos son precios de mercado, son precios comunes, son precios atractivos para los operadores de estas antenas, ahora viene un acápite muy importante en esta Ordenanza que es la participación ciudadana que le voy a pedir a Sergio que la explique más detalladamente.

Sr. Defensor Ciudadano: Buenos días señor Presidente, Administradora Municipal, señores Concejales, Directores presentes y el público en general, primero que todo señalar que en virtud del principio de legalidad, la Municipalidad solamente está facultada a realizar lo que expresamente le señale la ley, ya, en tal sentido y dada la importancia de la participación ciudadana el Alcalde ha querido plasmar los derechos que consagra la Ley 20.599 en esta Ordenanza, estos derechos que están establecidos acá, están establecidos por ley, pero dada la relevancia, la importancia se han plasmado acá, para dar un mayor conocimiento a los vecinos, así las cosas tenemos dos instancias de



SECRETARIA MUNICIPAL

participación ciudadana importante, la primera de ella dice relación cuando el titular del proyecto debe enviar como requisito carta certificada a los vecinos anunciando las características del proyecto, acá los vecinos tienen un plazo de 30 días para formular observaciones, estas observaciones pueden consistir ya sea en una compensación o en solicitar obras de mitigación, dicha solicitud debe ser presentada ante la Dirección de Obras Municipales, la cual debe remitir posteriormente los antecedentes a Secretaría Municipal y deben ser aprobadas o rechazadas por el Concejo Municipal, esa es la primera instancia de participación ciudadana que tienen los vecinos, en cuanto a la segunda instancia de participación de los vecinos, dice relación con oponerse a la instalación de antenas, el titular del proyecto tiene que publicar el proyecto en el Diario Oficial ya, a lo menos con 15 días de anticipación a la presentación del proyecto ante la Dirección de Obras, así las cosas los vecinos tienen un plazo de 15 días para oponerse a la instalación del proyecto, pero por razones técnicas, dicha oposición la tiene que realizar ante la Subtel, no ante la Dirección de Obras sino que ante la Subtel, esas son las dos instancias de participación ciudadana que consagra la ley y que están establecidas en la Ordenanza, eso.

Sr. Presidente: Perdón, sólo para precisar para efectos de que como es un tema bien complejo, estamos hablando de que estos procesos de participación, tal como tú lo señalaste de acuerdo a la ley están ejercidos sobre las zonas preferentes, para no confundir de que esto puede ser un proceso que puede ser aplicado cuando un particular arrienda un terreno a una empresa, este proceso no opera sobre esos terrenos, este proceso opera sobre los terrenos que se han definido como zonas preferentes en la Ordenanza, para no confundir, porque esto es importante tenerlo claro digamos, solo eso para que haga la presión.

Sr. Defensor Ciudadano: Solamente eso.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Voy a continuar con la presentación.

Sr. Presidente: Por supuesto.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Continuo con la presentación entonces, otra cosa que se plasma en esta Ordenanza son aquellas prohibiciones verdad, de dónde se pueden o no se pueden instalar estos mono postes, la primera prohibición y se refiere a las zonas saturadas verdad que es el territorio urbano que tiene una declaración de la Subtel en las cuales existen dos o más torres de 12 metros o más de altura dentro de un radio de 100 metros a la redonda, digo esto y quiero ser categórico en señalar que en la regla general, porque como es la Subtel una entidad distinta a la Municipalidad, la que autoriza en este caso ellos pueden cumplir ciertos requisitos en torno a las emisiones que envían y en ese caso la Subtel podría autorizar excepcionalmente que en una zona saturada se coloque otra antena, ese ya es resorte de un órgano del Estado distinto a la Municipalidad, otras zonas, eso podría pasar aunque los vecinos se opongan, otro aspecto a considerar de prohibición de antenas son aquellas zonas sensibles, cuáles son estas zonas sensibles?, establecimientos educacionales, salas cunas, jardines infantiles, hospitales, clínicas, consultorios, predios urbanos donde existan torres de alta tensión, hogares de ancianos y



SECRETARIA MUNICIPAL

en general sitio ubicado a una distancia menor a 4 veces la altura de la torre de los deslindes de estos establecimientos con un mínimo de 5 metros de distancia, perdón 50 metros de distancia, a continuación se les pone ahí lo que es el plano verdad con la zonas preferentes distribuidas a través de la comuna, en celeste y en círculo están las zonas que son denominadas zonas saturadas actualmente, eso básicamente en los aspectos que regla esta Ordenanza, me gustaría repetir un concepto que acaba de dar el Defensor Ciudadano que se refiere al principio de legalidad, en estos procedimientos no solo interfiere la Municipalidad, interfieren distintos órganos de la administración del Estado, verdad, hay regulaciones sectoriales propias para este sector, o sea acá tiene un papel preponderante por ejemplo la Subtel verdad, que es quien en definitiva da las autorizaciones de emisión, en este caso el papel por ejemplo de la Dirección de Obras se limita a ver aspectos propios de la constructibilidad del mono poste, pero en ningún caso a ver aspectos propios de la naturaleza propia de lo que es la comunicación verdad o la emisión de estas ondas, creemos que este es un primer paso en orden a ordenar un poco territorialmente la postura de estas antenas y creemos que es un paso necesario además, tenemos la convicción de que las zonas preferentes van a ser atractivas para quienes coloquen antenas, para así evitar la colocación de estas en zonas pobladas, conflictos entre vecinos y el dañado del entorno, así que es eso lo que podemos en primera instancia ofrecer señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, esto, voy a dar enseguida la palabra, voy a ofrecer primero la palabra al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, donde se canalizó no es cierto el tema de la opinión de los distintos entes para la Ordenanza y después ofrezco la palabra a los señores Concejales, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: El 10 del 11 del 2015, a las 16.00 horas y hasta las 18.00 horas, se sesionó participaron los Concejales Ariel Ramos y el que habla, además participaron la Administradora Municipal Sra. Alejandra Bustamante, Director Jurídico Sr. Daniel Friz, Defensa Ciudadana Sr. Sergio Zúñiga, Don German Arce Dirección de Obras Municipales, Don Oscar Rivera Abogado de Secpla, Raúl Villagran Director de Secpla y actuando como Ministro de Fe Don Gustavo Ojeda, el tema a tratar Ordenanza de Zonas Preferentes para la Instalación de Torres Soportes de Antenas y Sistemas Radiantes de Tránsito, perdón de Transmisión de Telecomunicaciones en Bienes Municipales de Uso Público de la Comuna de Maipú, el objetivo es la necesidad de contar con un marco regulatorio, respecto a la instalación de antenas de los bienes nacionales de uso público, administrada por la Ilustre Municipalidad de Maipú y bienes municipales, en virtud de lo ordenado en la Ley N°20.599, que regula la instalación de antenas emisoras, transmisores de servicios de telecomunicaciones y las facultades otorgadas por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades hace necesario dictar la presente Ordenanza con la finalidad de establecer zonas preferentes para su instalación, dentro de los objetivos de la presente Ordenanza es operar como desincentivo para el emplazamiento de torres soportes antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones e inmuebles particulares, evitando conflicto entre vecinos, en este contexto la Ordenanza establece los lugares preferentes, pero no exclusivos para las empresas del rubro construyan torres soportes de antenas de más de 12 metros de altura en la comuna de Maipú, respecto del Honorable Concejo Municipal le cabe la responsabilidad única y exclusiva sobre la



SECRETARIA MUNICIPAL

propuesta de obras de compensación o la modificación del diseño de la torre conforme a las observaciones que haya recibido de los propietarios dentro de un plazo de 20 días corridos contados desde el vencimiento del termino para formular tales observaciones los cuales adoptados por el Honorable Concejo Municipal en esta materia deberán ser certificados por el Secretario Municipal y remitido a la respectiva Dirección de Obras Municipales, vencido el plazo de que dispone para ello, sin que exista pronunciamiento del Concejo Municipal se tendrá por rechazada tales observaciones y por aprobada la obra de mejoramiento o el diseño de la torres propuesto por el interesado o la primera de la lista, si la propuesta es acompañada comprendiera más de una, para efectos de lo dispuesto en este párrafo el Concejo Municipal una vez al año deberá elaborar un listado que indique los tipos de obras de mejoramiento que serán susceptibles de financiamiento por parte del interesado, lo importante de esta Ordenanza es que podremos tener un mapa claro y preciso para conocer los sectores donde pueden instalarse antenas, además de conocer su diseño, también permite aplicar un criterio desde la Municipalidad y por otra parte la Dirección de Obras Municipales tendrá más claro los filtros que podrá aplicar, tales como zonas saturadas, zonas sensibles, diseño, seguridad y otros, en la exposición realizada por el equipo jurídico se detallan los alcances de esta Ordenanza, la recomendación al Honorable Concejo Municipal es aprobar esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Muchas gracias, había pedido la palabra Don Herman Silva y Don Alejandro Almendares y Don Ariel Ramos.

Sr. Herman Silva: Bueno estamos viendo algo que sabemos lo que quiere la gente y lo que no quiere la gente, la gente de por sí no quiere a las instalación de antenas porque interfieren las comunicaciones de la mayoría de la gente que está cerca, ese es uno de los reclamos que uno siempre escucha y todas las molestias que le origina, pero la gente si de ella dependiera no quiere en las partes pobladas antenas, esa es una realidad que todos los que estamos en el Municipio sabemos que es así, ahora con relación a lo que buscan los señores Abogados cuando se va hacer un reglamento es no interferir la ley, pero si buscar resquicios legales y aquí en la Municipalidad hace años se han ocupado incluso resquicios legales que después han venido en un juicio, pero la mayoría de las veces ha sido favorable, con respecto a esto y haciendo presente lo que dijo el señor Director Jurídico que esto estaba conforme a la parte legal yo lo voy aprobar con el mayor gusto que pueda tener, porque afecta la comunidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, algunos puntos, lo primero agradecer que se haya traído esta Ordenanza que es tan esperada por nuestra comunidad, la verdad es que ayer tuvimos la oportunidad de ser invitados algunos Concejales a la sesión de Medio Ambiente del Cosoc, en que pudimos escuchar a nuestros dirigentes sociales, ahí ver las ganas que tenían de este asunto, lamentablemente ciertamente hay altas expectativas y la Ordenanza no puede cumplir todas aquellas, yo voy aprobar esta Ordenanza entendiendo que es una mejora en la situación actual que tenemos, una Ordenanza que yo la verdad es que vengo solicitando desde el año pasado, preocupado de la materia junto con otros Concejales que también han estado preocupados sobre este tema, porque



SECRETARIA MUNICIPAL

es un tema ciudadano es un tema social que traspasa el ámbito político, sin embargo yo quisiera hacer algunas apreciaciones entendiendo que todo es perfectible, en efecto esta Ordenanza viene a regular las antenas que se instalan en bien nacional de uso público y otras instalaciones y propiedades que son municipales, sin embargo considero esencial que en una Ordenanza que tiene ocho títulos también tengamos la posibilidad de regular las antenas menores a 12 metros, en efecto si bien la ley y eso la verdad que tuvimos un debate jurídico ahí y en efecto la ley señala que tenemos que tener una Ordenanza sobre antenas mayores a 12 metros, lo cual no obsta de que podamos ver la posibilidad de mejorar posteriormente esta Ordenanza para que algunos títulos si sean apropiados para antenas que sean instaladas en bien nacional de uso público menores a 12 metros, en específico podría ser perfectamente atribuible el título sobre participación ciudadana y porque lo digo, porque en las Ordenanza trascienden los gobiernos comunales y en efecto si aquí habido una buena disposición, de hecho hay una buena disposición de la actual gestión de analizar un contrato que viene de gestiones pasadas que entregó la posibilidad a una empresa privada, de instalar 250 antenas todas ellas menores de 12 metros en partes de la comuna, antenas que se han estado instalando a través del tiempo, en específico yo he visto antenas que se han instalado los últimos 6 meses y eso no ha tenido participación ciudadana, entonces yo lo que creo que esta Ordenanza antes que termine este periodo señor Presidente ojalá que podamos darle una vuelta, mejorarla un poco, para agregar que el título de participación ciudadana sea extendible a las antenas menores a 12 metros que se instalen en bien nacional de uso público, porque considero que es esencial que los vecinos participen y no sea como ahora que en específico la empresa Stel tiene 250 antenas instaladas en la comuna, todas ellas menores de 12 metros y que más encima esta semana les ha instalado publicidad señor Presidente, así que solamente decir eso y con todo gusto voy aprobar una Ordenanza que sí bien no es todo lo que nosotros esperamos es una mejora en la situación actual que tenemos, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ariel y Abraham Donoso.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno en muy buena hora traemos esta Ordenanza a aprobación al Concejo, dado que este ha sido un problema recurrente en Maipú, que desde el año 2013 y bueno desde antes también, principalmente durante el año 2013 y 2014 se generaron varios conflictos en los barrios producto de una empresa que es ATC Sitios de Chile, que comenzó a instalar a destajos este tipo de aparatos, ofreciendo contratos millonarios a quien ofreciera su terreno para instalar este tipo de antenas en desmedro de la calidad de vida de los vecinos que principalmente se preocupaban por el exceso de la radiación electromagnética, también por la contaminación visual que produce este tipo de artefactos y también por la pérdida de la plusvalía de las viviendas, en este respecto bueno se dieron muchas movilizaciones durante estos años, ahí estuvimos con los vecinos compartiendo incluso tomándonos las calles en varias oportunidades en una lucha que al comienzo fue bastante incomprendida por el resto de la comunidad, dado que no entendían como nosotros nos estábamos manifestando en contra de las antenas si todos teníamos aparatos de telefonía celular y ahí explicamos que no era una oposición a la antena era una oposición a la instalación desregularizada de este tipo de aparatos, obviamente en Chile impera la ley del más



SECRETARIA MUNICIPAL

fuerte no hay una libre competencia, sino que hay un libre mercado desregulado por lo tanto las empresas de telefonía celular acá tenían un chipe libre, chipe libre que por lo demás lo permite la Ley 20.599 que regula la instalación de este tipo de artefactos, bueno luego de toda esta movilización, estuvimos con usted señor Alcalde en una reunión con el Subsecretario de Telecomunicaciones, donde él nos explicaba los alcances de la ley y bueno él también mostró su disposición para conversar con esta empresa que es la que estaba instalando las antenas y llegar algún tipo de acuerdo, cosa que se frenara la instalación de estos aparatos en los patios de las casas al interior de los barrios y dejaran de existir estos conflictos en nuestras comunidades, de ahí que nosotros entendimos que a las empresas no les interesaba instalar las antenas en cualquier lugar, sino que a la empresa de telefonía le interesaba instalar la antena donde tuvieran baja señal, donde tuvieran zonas menos iluminadas en el lenguaje más técnico, por lo tanto, hacer calzar estos dos criterios las zonas preferentes que pueda otorgar el Municipio con las zonas de interés de las compañías de telefonía celular no es algo simple, pero sin duda esta Ordenanza va ayudar mucho a eso, ahora claramente la Ordenanza tiene que ceñirse al marco legal de la ley, de la ley 20.599, no puede estar por sobre ella y hay que decir que la ley 20.599 es una ley que como la mayoría de las leyes imperantes en Chile está hecha a medida de las grandes compañías, está hecha a la medida del empresariado, por lo tanto la posibilidad de participación ciudadana que otorga esta ley es bastante nula, o sea solamente otorga la posibilidad de que los vecinos se manifiesten en contra y cuando se manifiestan en contra ellos pueden señalar que tipo de antena o camuflaje van a querer para este tipo de aparatos, si un pino u otro tipo de especie nativa, incluso araucarias o también postular a un re avalúo fiscal de la propiedad para quedar exento del pago de contribuciones de bienes raíces, lo que en nuestra comuna es algo bastante irrisorio dado que pocas viviendas de esta comuna pagan contribuciones de bienes raíces, por lo tanto la mayoría de estos sitios donde se estaban instalando las antenas la gente no puede postular a ninguno de estos beneficios, ahora extrañamente esto también ha estado en discusiones en el parlamento y hay que decir que no ha existido voluntad política para introducir modificaciones a esta ley, todos sabemos que el poder de las grandes empresas sobre la mayoría de los parlamentarios en Chile es bastante fuerte, por lo tanto a mí no me extraña que por la vía de los aportes reservados o raspaditos de ollas u otros mecanismos las empresas también ejerzan presión sobre estos parlamentarios para que esta ley no se modifique, es lo más probable, así que ojalá que esto se pueda resolver con el próximo parlamento, dado que va a ser más representativo con el nuevo sistema, dado que también se acaba el binominal y también se van a regular las relaciones entre los negocios y la política cosa que podamos tener una ley que por fin tome en cuenta la opinión de los vecinos, ahora en el plano comunal sin duda la Ordenanza es un avance, viene hacer justicia a todos estos vecinos a todos los pobladores que se movilizaron en contra de estas empresas que instalaron antenas a destajos, pero de todas maneras hay que mantenerse vigilantes, comprendiendo que la ley todavía da manga ancha para la instalación de estos artefactos.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, más allá que una reflexión que hace el Concejal Ramos, yo no sé cuántas y aquí yo no estoy a favor, para que después, ah ya! , no estoy



SECRETARIA MUNICIPAL

a favor de las grandes empresas y todo lo que ha mencionado, sino que cuántas antenas se han instalado en el último aquí en la comuna?

Sr. Presidente: Tenemos el resumen total Sergio?, tenemos el dato?, pero el resumen total, tenemos cuántas antenas en la comuna?, no, no, cuando estamos hablando de cuando estamos hablando de soportes de antenas, estamos hablando de los soportes de antenas de las empresas de telefonía celular, que son distintas, estamos hablando de antenas sobre 12 metros y tenemos, no tengo el dato acá, pero no sé si German lo recuerda?, y tenemos también por la Subtel definidas cuatro zonas saturadas, cuatro zonas saturadas, cuánto?, 8 zonas saturadas, claro.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde porque lo comentaba, porque efectivamente yo creo que es una tremenda iniciativa por parte de esta gestión en realizar esta posibilidad de una Ordenanza donde como bien lo dice nos ordena un poco la instalación de estas antenas y también hacer una oferta atractiva por parte de las empresas en virtud de poder tomar estas zonas preferentes, sólo una consulta Presidente, por ejemplo en el bandejón central 5 de Abril y Esquina Blanca, desde Segunda Transversal a Ferrocarril, yo puedo entender que es preferente pero tendrá que haber un mínimo y un máximo en este tipo de predios que se ha considerado para estas zonas preferentes verdad.

Sr. Presidente: Claro, el mecanismo precisamente está en la propia Ordenanza, o sea define una zona, pero tiene que pasar por un proceso de aprobación que incluso tiene que llegar al Concejo donde puede haber aprobación o rechazo, donde la comunidad también aprueba o puede oponerse, vale decir lo que hace en la Ordenanza es generar una zona preferente, lo que hace es que genera una alternativa, seamos francos o sea hoy día lo que estamos diciendo nosotros es que en vez de que una empresa haga un negocio en un patio de una casa o en un frente de una casa, mire la zona preferente, dado que la zona preferente la hemos analizado con lupa, porque son lugares donde hay actualmente antenas, donde incluso podemos forzar la co-localización, entonces lo que estamos generando es una alternativa para desincentivar la instalación de mono postes en terrenos privados como casas, pared y de estas zonas preferentes, pero para ir a estas zonas preferente no es llegar y decir yo quiero estar ahí, sino que en realidad tiene que pasar por un proceso, por un proceso de participación que nosotros hemos incorporado hasta la llegada del Concejo Municipal donde también se tiene que manifestar sobre el Plan de Mitigación y sobre el lugar donde se va a instalar.

Sr. Abraham Donoso: Con relación a eso Presidente también y lo que señalaba el Concejal Almendares con la empresa Stel, a consecuencia de varias de dos iniciativas particularmente de estos mono postes no lo voy a comentar, porque ese es un plus que uno puede tener, pero nosotros hemos impedido, hemos impedido dos antenas en virtud efectivamente de las antenas Stel, ahí hay un tema jurídico que nosotros lo hemos estado viendo y ha significado un beneficio en virtud de un malestar, aunque tú no lo creas, entendiendo que efectivamente las 250 hay que regularlas y todo lo demás, pero para evitar las antenas mayores Stel particularmente y jurídicamente en los dos casos que yo he podido ver con los vecinos que se han evitado la instalación nos ha sido favorable, estúdielo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta muy concreta, yo soy bastante ignorante sobre este tema, la instalación de antenas afecta a la calidad de vida del ser humano?, afecta la salud de las personas?, está demostrado eso?.

Sr. Presidente: Sí la verdad es que hay, a ver hay un estudio serio que se ha hecho en Chile, respecto al efecto de las emisiones electromagnéticas que genera estos tipos de postes en la salud de las personas, hay, hay un debate científico realmente cuál es el efecto, hay más estudios internacionales, nacionales hay uno y uno de los fundamentos sobre los cuales se ha planteado lo que ha señalado el Concejal Ramos, en el sentido de que la ley que tenemos actualmente es una mala ley, y lo que se está buscando y hay una mesa de trabajo que ha estado durmiendo casi un año, que nosotros participamos también como comuna, con varios integrantes del Cosoc, para que se vuelva a modificar la ley, porque en definitiva lo que nos interesa desde el punto de vista digamos de la comunidad, no es sólo que la comunidad participe de la participación ciudadana en zonas preferentes, sino que pueda participar de todos los procesos incluyendo cuando se trata de zonas privadas, porque la ley excluye digamos la participación de la comunidad en zonas privadas, sólo incorporo en la ley la participación en zonas preferentes, lo que estamos haciendo nosotros por lo tanto es generar incentivos a través de esta Ordenanza que nosotros esperamos que las empresas lean bien para ir a estas zonas y dejar de instalar en otros lugares, pero esa es la idea, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Alcalde, yo me quiero referir a algo que dijo usted recién, cuando comentaba de que esta Ordenanza iba a forzar la colocalización, estoy muy de acuerdo con eso bueno la colocalización es el término técnico que se utiliza cuando en una misma estructura se colocan dos o más aparatos radiantes de distintas compañías claro y eso justamente hay que forzarlo, porque las compañías no se ponen de acuerdo en eso, si se ponen de acuerdo para mantener al mismo precio los planes de telefonía, para subir el precio del papel higiénico y de otras cosas de los medicamentos, etc., pero para ponerse de acuerdo en cosas que benefician a la comunidad, bueno ahí parece que no lo hacen, por lo tanto en buena hora que de los distintos niveles de gobierno en este caso desde el Municipio se pueda incitar a que las compañías se pongan de acuerdo y una misma estructura tengamos a dos o tres compañías operando y de esa manera también se pueda disminuir la cantidad de antenas que se instalan en el territorio.

Sr. Presidente: Así es, y lo otro importante también que el Concejo pueda conocer es que esto las empresas han ido mutando la forma en que hacen el negocio, y van mutando las empresas y esto lo hacen para cuidar la imagen, porque anteriormente era las empresas directas las que arrendaban los terrenos, como Entel, no sé, Movistar, etc., ahora ya no son las empresas de telecomunicaciones las que arriendan, sino que hay otras empresas, como por ejemplo esta que hemos estado nosotros negociando en una mesa con la Subtel que se llama ATC Sitios Chile Limitada, que es una empresa que tiene un rubro inmobiliario y que es lo que se encarga una especie como de gestor de conversaciones que le ofrece contratos a los vecinos para poder arrendar los patios, por lo tanto los que



SECRETARIA MUNICIPAL

aparecen no son las empresas de telecomunicaciones, porque cuando la gente protestaba anteriormente protestaba contra Entel, protestaba contra eso y eso le afectaba la imagen, por lo tanto ahora es un tercero quien hace el negocio inmobiliario y una vez que tiene estos lugares lo que hace es que se los arrienda o les traspasa los contratos digamos a las empresas, de manera que lo que nosotros hemos hecho fuera de esta Ordenanza es que actualmente hay varios lugares en los cuales también se refería el Concejal Ramos, hemos logrado sujetar a una empresa a esta empresa que se llama ATC Sitios, porque el año pasado se había vuelto loco en distintos barrios y lo que hemos tratado de hacer es forzar que esperara esta Ordenanza para poder relocalizar en zonas preferentes, vale decir, por eso que vienen algunas alternativas de barrios donde hemos buscado los lugares que puedan ser más aptos para generar una mejor convivencia con el entorno y por eso que nos interesa digamos la aprobación de esta Ordenanza y también acojo de que no es suficiente, sin duda que no es suficiente, de hecho nosotros estamos estudiando otra medida que no la quiero anunciar todavía, porque estamos revisando un fallo de la Corte Suprema, donde estamos estudiando la posibilidad de generar un nuevo derecho para el ingreso en las carpetas cosa que se desincentive aún más todavía la colocación digamos de antenas por la vía establecimientos de derechos nuevos, vale decir eso va a forzar digamos a que las empresas con todas sus letras escojan las zonas preferentes, vale decir, no miren los lugares privados porque eso va a ser mucho más caro, va a ser caro por la Ordenanza, pero además va a ser caro porque se van afinar derechos nuevos, estamos en esa discusión ahí entre los arquitectos y abogados, pero vamos a llegar a puerto yo creo que de aquí a final de año respecto a ese nuevo derecho, Don Carlos Jara y cerramos el debate.

Sr. Carlos Jara: Señor Alcalde bueno la verdad de las cosas que este es un tema que es recurrente en el Concejo hace mucho tiempo, no obstante eso hoy día hemos llegado a puerto y es el inicio no es cierto de algo importante para la vecindad, para nuestra comuna, tremenda comuna, naturalmente que hay harto tiempo para el debate, tenemos una año más para poder modificar de nuevo esta Ordenanza, por lo tanto invitamos a todos a debatir todo este año y traer todos los estudios, todo el asunto, pero lo importante es lo siguiente, lo importante es que hoy día tenemos filtros, tenemos una zonificación, tenemos un mapeo respecto de las antenas y además tenemos lugares sensibles, se han aquí expresado no es cierto cuales son los lugares sensibles que se considera, tenemos un criterio municipal que también es importante, tenemos una Dirección de Obras Municipales, tenemos una participación ciudadana, tal vez a lo mejor limitada en primera instancia, por lo tanto se está ordenando un poco la comuna en este aspecto y naturalmente que la ley es la ley y nos regimos todos por la ley, pero nosotros podemos ir buscando algunos resquicios hasta ir mejorando paulatinamente no es cierto de qué manera nosotros beneficiamos a los vecinos, naturalmente que todo el mundo quiere tener celular y todo el mundo quiere tener todo no es cierto y la tecnología, pero esos celulares funcionan con Atenas y las antenas hay que instalarlas en algún lado, entonces es toda una discusión, sin embargo hoy día se está ordenando y traemos por primera vez esta Ordenanza para que comencemos a trabajar en este tema y esto será tema de muchos Concejos más y de muchas autoridades más que pasaran por este Municipio, para ir reglamentando cada vez más y naturalmente buscando también la posibilidad de que a nivel nacional se legisle una vez por todas no es cierto y no sean los empresarios



SECRETARIA MUNICIPAL

que por sobre lo económico dañen la salud de las personas, porque ese es el tema de fondo, así es que yo creo que es bueno lo que se ha hecho hoy día, pero es el inicio de algo importante que va a venir más adelante, así que como dije anteriormente la recomendación es aprobar esta primera iniciativa.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo la siguiente moción, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar Ordenanza de Zonas Preferenciales para la Instalación de Torres Soporte de Antena Superiores a 12 metros y fija Derechos Municipales según descripción de Zonas Expuestas al Concejo por el Director Jurídico, señor Daniel Friz.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Ordenanza.

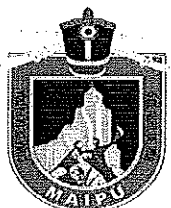
En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3021:

Aprobar, Ordenanza de Zonas Preferenciales para la Instalación de Torres Soportes de Antenas, superiores a 12 metros. Y fija derechos municipales según descripción de zonas, expuesta al Concejo Municipal por el Director Jurídico señor Daniel Friz.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto ha sido un trabajo largo de un año, agradecer a los equipos técnicos de la Dirección Jurídica, la Defensoría Ciudadana que ha estado a cargo de este proceso, la Dirección de Obras con sus profesionales, a la Comisión de Régimen Interno del Concejo, a los miembros del COSOC que han participado, porque hemos hecho hartas reuniones, a los Concejales también que participaron, es un proceso largo yo también comparto que hemos hecho un buen esfuerzo y que esto es un primer paso digamos para empezar a ordenar esta materia, así que muchas gracias por la aprobación, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Exposición Proyectos Participativos.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto de tabla que es la Exposición de los Proyectos Participativos, vamos a ofrecer la palabra a Don Jaime Azúa, Director de Desarrollo Comunitario, queremos entregar este informe digamos al Concejo, respecto del fondo de participación ciudadana.

Sr. Director de Dideco: Muy bien, efectivamente como decía nuestro Alcalde lo que traemos a Concejo es la presentación de lo que ya son los primeros resultados de proceso de este espacio de participación ciudadana presupuestos participativos para este año 2015, es importante indicar que en la partida presupuestaria para este año, aprobada por el Concejo se aprobó una partida de \$800.000.000, puestos a disposición para que los vecinos de la comuna puedan priorizar finalmente proyectos y obras de inversión en la comuna de acuerdo a sus intereses y necesidades particulares en cada uno de los barrios, este proceso que se inició con ocasión de diciembre del año anterior año 2014 y que además involucra en esta particularidad luego de algunas experiencias anteriores que hemos tenido como Municipio en algunas consultas presupuestarias participativas bajo el nombre de Yo Participo o Tú Plaza Gana, que es el último ejercicio, hemos iniciado este proceso bajo dos modalidades, una modalidad de micro inversión donde lo que aspiramos efectivamente a que las diferentes organizaciones sociales de los diferentes barrios y villas de la comuna puedan también financiar a partir de este presupuesto sus necesidades más particulares y quizás mínimas que no son obras de inversión, sino que guardan relación con necesidades particulares de sus organizaciones, ya sea para la realización de algún taller o la compra de algún instrumental que permita mejorar efectivamente el funcionamiento de sus propias organizaciones y luego se dejó otra partida presupuestaria para lo que se llamaron proyectos de macro inversión que ahí lo que se buscaba efectivamente poder someter a consideración, tanto de los vecinos organizados, como también los vecinos no organizados mediante una votación popular la posibilidad de determinar cuáles son las obras de inversión e infraestructura que se van hacer al interior de sus villas y barrios de la comuna, este proceso ya está llegando a su etapa y recta final, ya estamos en condiciones de poder ya entregar resultados por ejemplo de micro inversión que son los primeros resultados que se van a entregar y se van a desarrollar y ya comenzamos el proceso de votación para el desarrollo de los procesos de macro inversión que se van hacer en el mes de diciembre, bajo votación popular en la comuna de Maipú, para estos alcances y estos detalles le hemos pedido a nuestro Gerente de Participación Roberto Moyano, quien me acompaña en la sala, para que pueda hacer una presentación exhaustiva y detallada de los alcances de este ejercicio, que por lo demás ha sido consultado por ustedes en el Concejo, hace unos Concejos atrás el Concejal Ramos nos pidió efectivamente poder tener certeza de las fechas y respecto de cómo estaban los avances y este día martes en Comisión Social, presidida por la Concejala Carol Bortnick, se presentaron también los antecedentes y alcances del proceso de presupuesto con esto cumpliendo la voluntad de nuestro Alcalde de poder también mantener informados a nuestros Concejales y por tanto la comunidad del alcance del ejercicio, así que si me permite señor Presidente, le podemos dar la palabra a Roberto para que nos cuente en detalle los alcances del proyecto, del presupuesto, Roberto.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Roberto Moyano: Muchas gracias señor Director, señor Presidente, señores Concejales, señores Directores y Directoras, Vecinos y Colegas de la Municipalidad, lo que ya como señaló nuestro Director de Desarrollo Comunitario, hicimos el día martes en la comisión social que preside la Concejala Carol Bortnick, es dar los detalles del avance y del desarrollo y los resultados ya que ha tenido el proceso, tal como lo plantea nuestro Director en las dos modalidades, la presentación tratando de ser lo más acotado, pero con profundidad y claridad de la transparencia de la información va básicamente consistir en dar un contexto los avances, las modalidades que tenemos y los desafíos para la última etapa del ejercicio que tiene que ver con el proceso de votación, Javiera por favor, en primer lugar señalarles a ustedes y recordar que el proceso de presupuesto participativo es una decisión que expresa nítidamente la voluntad política de este Concejo, del Alcalde de la comuna en destinar inversión del ítem 31, fueron \$800.000.000, para que a través de un proceso participativo la comunidad pudiese definir en dónde hacer esta inversión a nivel de escala barrial, toda vez que la política de planificación y de participación del Municipio tiene como núcleo los barrios de la comuna y ese es un proceso ya histórico de Maipú, de la misma manera recordar de que la estructura del proceso que se vivió y que estamos desarrollando tenía una orientación a la micro inversión, a la macro inversión y al premio de la participación, para la micro inversión se desarrolló un proceso de análisis de lo que era el fondo de desarrollo vecinal que ya es una institución permanente de la república y en donde se puede analizar cuál es el tipo de iniciativas que los vecinos podían tener y los dirigentes, hay que recordar de que este proceso se detonó una vez que culminamos el proceso del Diplomado en Gestión y Desarrollo Local con la Universidad Central, levantando la apuesta y la hipótesis como lo he señalado varias veces el Director de Desarrollo Comunitario, de que los vecinos ya podrían tener visión para postular perfiles de proyectos, cruzando esto con la política de participación impulsada por el Alcalde, lo que hubo en términos específicos es que la gente quería tener otra alternativa similar al Fondevé por eso se definió la micro inversión que ya voy a detallar, pero de igual manera hay proyectos que los vecinos querían definir de manera participativa con un mayor alcance y por eso se destinaba macro inversión, que también la voy a detallar, pero se llegó a un compromiso en Diciembre ya del año pasado cuando hicimos cuatro encuentros macro zonales, porque los vecinos no querían tanta reunión, así que los juntamos en cuatro macro zonas lo que fue bien significativo, asistió la misma cantidad de gente que asiste a las mesas y se estableció en el cuadernillo en donde ellos tenían que postular que se entregó de manera masiva a todos los dirigentes, se contactaron a más de 650 organizaciones de la comuna, la idea de que había un premio a la participación tema que se había definido con el Alcalde y los equipos si es que íbamos hacer participar a más de 15.000 maipucinos en este proceso, detalle que ahora vamos a ver, cuál era el presupuesto para la micro inversión que es lo que ustedes pueden ver en la pantalla que se ve allá al fondo, ese presupuesto para la micro inversión consideró fundamentalmente cuatro tipo de áreas que estaban divididas en 11 iniciativas y la hipótesis y aquí hay que ser sincero en hipótesis que no nos funcionó en un 100% y aseguraba de que con esta cantidad de \$250.000.000, cada uno de los 20 barrios de Maipú, porque Santa Ana de Chena no participó en este proceso tenía un piso parejo de \$12.510.000, y el objetivo de esta micro inversión era que el dirigente pudiese conversar con sus comunidades en las mesas de coordinación barrial a través de asambleas y decir



SECRETARIA MUNICIPAL

tenemos la posibilidad de postular a 11 tipos de paquetes de micro inversión, nosotros esperábamos que hubiera organización y articulación, lamentablemente algunos cumplieron esto, por lo cual la premiación lo considera y algunos, otros quisieron competir entre ellos, no necesariamente hubo un acuerdo de que pudiésemos llenar los 11 paquetes, de la misma manera con esa lógica cada barrio iba a tener por lo tanto de manera pareja \$12.510.000, la situación era por tanto de que los vecinos tenían que respaldar, cuál era el mecanismo de participación el vecino hacia una asamblea, tenía que entregar el folleto de participación e inscribirlo en la Gerencia de Participación con la constancia de las firmas de apoyo de acuerdo y de ahí tenía que sacar, salir a sacar las firmas de adhesión y en los resultados que vamos a comunicar, estábamos preocupados porque al mes de enero después de haber hecho la asamblea el 13 de enero había llegado una organización y los Clubes de Adulto Mayor que participan de una instancia que estamos creando de manera participativa nos retaron profundamente diciendo que no sabíamos que los Adultos Mayores en enero y febrero descansan, por lo tanto, el proceso de inscripción se alargó hasta el mes de abril y llegaron más de 250 organizaciones para ser exacto 261, presentando e inscribiendo el proyecto, se le dieron 2 meses para poder iniciar el proceso de captación de respaldo de firmas que se incluía en el cuadernillo, de la misma manera se abrió el proceso de inscripción para la macro iniciativa y aquí quiero destacar acá está el Director de Secpla, no sé si nos acompaña la Directora de DAOGA, pero había en esta parte que voy a relatar que era reparación de sedes sociales, reparación de multicanchas, estaciones de ejercicio y mejoramiento de plazas, el mecanismo era que los dirigentes aquí tenían que presentar ya un perfil de proyecto, esto ya no era solo una iniciativa y estos perfiles de proyectos se iban a ganar no con firmas de respaldo, sino que con la votación que les vamos a contar que se va a realizar ahora a mediados del mes de diciembre, acá se presentaron un total de 140 iniciativas que técnicamente quedaron validadas y se hicieron 2 validaciones con equipos técnicos de Secpla y de la DAOGA, tuvo que ir a terreno poder ubicar y es distinto porque ya estos proyectos tienen otra naturaleza, para no competir con las líneas de Dideco y Secpla que es la construcción de sede las platas no daban, se habló por tanto de reparación de sede social y reparación de multicanchas e instalar estaciones de ejercicios con alguna pérgola para quien lo quisiera y mejoramiento de plazas, esas fueron las modalidades, se inscribieron y es lo que van a competir ahora en el mes de diciembre 140 iniciativas que son las que van a tener que competir, qué ha pasado a la fecha y es lo que venimos a comunicar a los señores Concejales para hoy día después de comunicar hacer la publicación, porque la última mesa de coordinación barrial que se termina que hoy día son 3, ya hemos comunicado estas fechas para transparentar lo que el Concejal Ramos solicitó en la sesión anterior, respecto de que los vecinos querían saber los resultados, tenemos ahí los resultados de la micro inversión, para que ustedes los puedan apreciar y están en sus carpetas, llegaron un total de 47.041 firmas de respaldo a los proyectos que nuestros dirigentes salieron a solicitar apoyo, esto es una cifra impresionante, porque además nos alteró las lógicas de planificación, porque una cosa es firmar, pero los vecinos sabían de que se iba hacer una verificación técnica a través de la Dirección de Tecnología del Municipio, porque lo natural es que las firmas no se pueden repetir, había que transparentar el proceso, hecha esta revisión entre la Dirección de Tecnología a la cual también agradecemos el apoyo, nosotros tuvimos que transcribir durante dos meses y medio, pensábamos que iba a ser menos en un sistema Excel común y corriente todas las



SECRETARIA MUNICIPAL

firmas que llegaran de manera de poder hacer los chequeos de rectificación y los que Ditec llama el chequeo de verificación real y hubo un total de 4.393 firmas que no cumplían con dicho requisito y se repitieron, porque la gente y eso es un tema que tenía que ser claro y eso hay que eliminarla, porque los vecinos sabían que esas firmas no iban a ser validadas, a qué nos llevó como resultado final, para poder hacer el ranking que lo acompañan a ustedes en las carpetas, que llegamos a un total de 41.694 ciudadanos validados con sus firmas y sus proyectos, esta es una cifra tremendamente relevante, porque solo en la participación de la micro inversión significa que estamos alcanzando los porcentajes de participación de dos de los ejercicios que previsionalmente había desarrollado la comuna de Maipú a través de Yo Participo o Tú Plaza Gana, por lo tanto, esto además releva y esto es algo que nos dijeron y creo que es importante transparentarlo en el Concejo este proceso de inscripción de firma y de trabajo de nuestros dirigentes cumple tres elementos, el primero de que los dirigentes son respaldados y se pudo hacer una activación comunal de que la comunidad confió en este proceso dado por el concejo del Municipio, porque esta es una propuesta hecha por la Municipalidad en un periodo del primer semestre de este año en que particularmente los procesos de credibilidad entre los ciudadanos estaban muy complicados, qué significa esto en manera concreta, de que tenemos un total de 261 proyectos que tienen 41.694 firmas de respaldo y eso implica que tenemos 225 proyectos ganadores que es el listado que tienen ustedes y que tenemos que dar a conocer a la comunidad, las etapas de revisión que tenemos aquí fueron realizadas por la Gerencia, la Dirección de Tecnología y finalmente el ranking elaborado por nosotros y hay por cada proyecto y por cada iniciativa un folio de presentación y un folio de respaldo tanto electrónico como presencial para cualquier verificación que se quisiera hacer de dicho proceso, en qué estamos con el proceso de micro inversión por lo tanto y aquí vienen algunos datos relevantes, esto implica que de los 20 barrios que participaron del ejercicio tenemos 12 barrios completamente cubiertos con estos resultados, el gasto operado por lo tanto para la micro inversión desde los \$250.000.000, se completó con \$248.391.000 y del premio a la participación establecido si participaban más de 15.000 se da el porcentaje proporcional de \$34.000.000, con lo cual el gasto total esperado son \$283.141.000, en estas 225 iniciativas, cuáles son los ganadores por micro inversión por barrio, ustedes lo tienen en detalle y aquí está el cuadro resumen en donde se muestran cuáles son los proyectos ganadores, los que quedaron sin financiamiento, cuando aparece 0 al lado izquierdo significa de que todos los proyectos de ese barrio dada la cantidad de firmas quedan seleccionados, en total tenemos un total de 225 proyectos ganadores y solo sin financiamiento 36 iniciativas, eso es respecto de la modalidad de la macro inversión, voy a terminar la presentación por las consultas, para poder anunciar que se nos viene como desafío para la macro inversión, por lo tanto hoy día después de esta presentación nosotros tenemos que comunicar a la comunidad de Maipú, vía la página oficial los resultados por cada uno de los barrios que participaron con las firmas que obtuvieron el beneficio, qué queda para la macro inversión?, se postula tal como lo señala la transparencia que está ahí atrás o pantalla como la quieran llamar, para los días 11, 12 y 13 de diciembre, está postulado hacer la votación de los ciudadanos de Maipú para estos 140 proyectos, el próximo lunes a las 18.30 horas, en el colegio General San Martín, tenemos la asamblea informativa para lo cual están siendo citadas las organizaciones para explicar cuál va a ser el sistema de votación, vamos a tener dos puntos físicos de



SECRETARIA MUNICIPAL

votación por barrio con laptop, porque la apuesta para este ejercicio es efectivamente tratar de dar lo más rápido la respuesta a la votación y lo que nos señalaron muchos vecinos y muchos dirigentes es que la votación on line era interesante, pero también la querían tener más cerca y muchos dirigentes que dicen no tenemos los medios tecnológicos, por lo tanto van a ver dos puntos masivos con estas figuras que están acá, que se llaman tótem en la plaza de Maipú y en el Mall Arauco Maipú, en la plaza de Maipú no va a ver problema de concurrir porque sólo va estar cerrado por las calles Chacabuco y Llona y se puede seguir accediendo por 5 de Abril y Pajaritos, ahí van a ver 7 tótem y 1 tótem de ensayo, y en el Mall Arauco Maipú que ya iniciamos las gestiones van a ver 2 tótem y un tótem de prueba, pero además vamos a estar en cada uno de los barrios con dos puntos de votación que sean equis distantes a los proyectos que se están postulando, de manera que la gente pueda acceder a votar de la manera más cercana posible, en definitiva tenemos 40 proyectos, 40 puntos de votación en donde los dirigentes van a poder acercarse a votar, dicho eso la transparencia que viene estos son los puntos que estamos verificando para poder ver la conectividad directa vía internet y el wi fi que hay que proveer y vamos a tener 3 procedimientos de votación, el primero que es el voto presencial on line a través del acto que va estar en cada uno de los 38 puntos, es decir, cada barrio puede votar durante 3 días en dos puntos permanentes, sin variar para que la gente no se pueda confundir, facilitamos el acceso a los adultos mayores, cercanía y damos 3 días de votación, el segundo procedimiento de votación es a través del tótem que esta máquina, máquina que quedo y que tiene ya una noticia, este ejercicio se hizo en Buin, en la comuna de Buin y salió el reportaje son las máquinas grandes, vamos a tener 6 y el ciudadano se acerca, es inscrito por un funcionario municipal, hay un tótem de prueba y puede votar, tanto en la plaza como en el mall, son 10 puntos y finalmente manteniendo la tradición de lo que habíamos dicho con el Director de Desarrollo Comunitario la votación on line de la casa, pero para que no tengamos riesgo la idea es limitar la cantidad de votos por IP, porque nunca se pudo comprobar, pero hubieron muchos dirigentes que se quejaban en otras votaciones que habían algunos computadores que tenían 80, 15 votos y analizando la idea más sana es tratar de limitar a un número fijo la cantidad de votos por IP que da transparencia, en síntesis y terminando mi presentación significa que los días 11, 12 y 13 de diciembre tenemos 3 sistemas de votación en los barrios on line y presencial en puntos masivos que son la plaza y el Mall Arauco de Maipú, para que los ciudadanos se puedan pronunciar por cualquiera de los 140 proyectos destinados a mejoramiento de sedes, reparación de canchas, instalación de juegos de máquinas y mejoramiento de plazas, esa es la cuenta que hemos venido a dar como información al Honorable Concejo de Maipú, gracias.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Sí, bueno muchas gracias Roberto por el detalle, es importante destacar del ejercicio un poco también que viene un poco lo que mencionaba Roberto, esto es parte de un énfasis que hemos tenido como gestión municipal, el poder también apostar a entregar mayor y mejor herramientas y valorar la condición de nuestros dirigentes sociales, es por eso que en este ejercicio a diferencia de otros quisimos incorporar una variable que el Alcalde nos a solicitado de que efectivamente fueran los dirigentes también que pudieran también ejecutar estos proyectos en los barrios,



SECRETARIA MUNICIPAL

gestionarlos también al interior de ellos y coordinar también un poco la participación de sus vecinos, de alguna manera esto también viene hacer y lo hablamos en la comisión casi como la práctica para muchos de los que hicieron el primer Diplomado que hicimos digamos con ocasión de la Escuela continua de Formación para Dirigentes, de alguna manera esto también les permitió el poder ejecutar aquel conocimiento que habían tomado en la Universidad, poder salir digamos a hablar con sus vecinos y porque no también gerenciar y gestionar sus propios proyectos y sus propias iniciativas, por tanto esta cifra de 41.000 finalmente firmas validadas 47.000 finalmente las que se recopilan que es una cifra mayor incluso en los otros dos ejercicios que hemos tenido más cercano en materia de consulta presupuestaria nos augura y nos auspicia digamos que hoy día la comunidad de Maipú está apostando efectivamente quiere tomar decisiones y que este ejercicio como presupuestos participativos es una aspiración digamos que tienen legítimamente nuestros vecinos también de poder tomar decisiones de inversión en sus barrios con consulta a lo que ellos hoy día están realizando, solo señor Presidente importante destacar y pedirle a Roberto ahí alguna precisión estamos mirando con la Concejala Carol Bortnick que en el listado de micro inversión por barrio nos aparece en el caso de Industrial que eran 12 proyectos ganadores, sin embargo en la lámina digamos el informe final hay 6, entonces es importante ahí la precisión Roberto, para saber si son 225 o 219 los proyectos de micro inversión ganados.

Sr. Roberto Moyano: No, efectivamente ahí hay un error en el número, pero son 225 efectivamente los proyectos ganadores producto de lo que está señalando señor Director.

Sr. Director de Dideco: Ya, entonces sería bueno complementar la información que tienen los Concejales, porque faltarían 6 proyectos digamos identificados, para que los podamos hacer llegar también y podamos identificar.

Sr. Roberto Moyano: Sólo un detalle de lo que plantea el Director que es no menor, cuando partió la actual administración y el actual Concejo se citó a todos los Directivos o sea a todos los Directivos de Juntas de Vecinos, para lanzar la política de participación yo creo que también hay que hacer, hay que relevar de que estas firmas fueron un trabajo de nuestros dirigentes y eso valida y demuestra el peso importante que tienen los dirigentes de Maipú, porque tienen un respaldo ciudadano, que 41.000 ciudadanos de manera válidamente respalden lo que están haciendo 225 organizaciones no es un tema menor y yo creo que tiene que ver muy fuertemente con la calidad de la dirigencia que hay acá en Maipú y los esfuerzos que se están haciendo por fortalecer, eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, quiero ofrecer la palabra Carol Bortnick donde se analizó también esta materia.

Sra. Carol Bortnick: Sí, buenos días, voy hacer un resumen general porque es bastante detalle lo que se vio en la comisión, en primer lugar felicitar a la Dideco y sobre todo a Roberto y al equipo que trabajó con él por este esfuerzo gigante de participación ciudadana, creo que es muy destacable la cantidad de vecinos, dirigentes que están involucrados en este proyecto y los montos que se van a entregar, en términos generales son \$800.000.000, que se desglosan en \$250.000.000, para micro inversión,



SECRETARIA MUNICIPAL

\$400.000.000, para macro inversión y \$100.000.000, que era un premio a la participación que estaban condicionados a que participaran 15.000 maipucinos, cifra que fue superada con creces, ya que las firmas validadas correspondieron a 41.694 vecinos de la comuna, esto es una totalidad de 225 proyectos de los cuales sólo 36 quedaron sin financiamiento y están involucrados todos los barrios de la comuna y 12 barrios se adjudicaron en totalidad el 100% de los proyectos presentados, haciendo un resumen para efectos del Acta, Ciudad Satélite de 9 proyectos, 9 ganadores, Clotario Blest de 15 proyectos 11 ganadores, El Abrazo 13 proyectos 12 ganadores, Esquina Blanca 15 proyectos 15 ganadores, Hospital Campos de Batalla 15 proyectos 12 ganadores, Sector Industrial 12 proyectos 12 ganadores, es importante que aquí en la planilla entregada a los Concejales faltan detallar los 6 proyectos restantes, La Farfana 24 proyectos 14 ganadores, Lo Errázuriz 10 proyectos 10 ganadores, Longitudinal 15 proyectos 13 ganadores, Los Bosquinos 10 proyectos 10 ganadores, Los Héroes 21 proyectos 14 ganadores, Maipú Centro 13 proyectos 13 ganadores, Pajaritos Sur 9 proyectos 9 ganadores, Parque Tres Poniente 10 proyectos 10 ganadores, Pehuén 10 proyectos 10 ganadores, Portal del Sol 6 proyectos 6 ganadores, Riesco Central 9 proyectos 9 ganadores, Rinconada Rural 12 proyectos 12 ganadores, aquí también falta el detalle de 6 más, y Sol Poniente 15 proyectos 10 ganadores, Templo Votivo 18 proyectos 14 ganadores, esto da un total de 225 proyectos ganadores en el ítem micro inversión, en el ítem macro inversión para lo cual se van a destinar \$400.000.000, hay 140 iniciativas las cuales van a ser votadas los días 11, 12 y 13 de diciembre, a través de una modalidad, de dos modalidades la modalidad presencial a través de unos tótem que van a ser puestos en distintos puntos de la comuna y la modalidad electrónica a través de los computadores de los vecinos que según se entiende para que no se cometan los abusos tal vez del año pasado van a estar limitados la cantidad de votos por computador, términos que se nos explicaron en la comisión respecto al uso de tótem, la validación técnica del tótem de cómo estas firmas van a ser validadas, bueno si algún Concejal tiene preguntas al respecto es importante plantearlas en este momento, pero bajo efectos de la comisión este es un proceso bastante transparente, importante, masivo de participación ciudadana y queremos destacar la gran cantidad de vecinos que se han visto involucrados y que van a participar de este tema, también pedirle a los colegas Concejales que a través de las organizaciones sociales en los cuales ellos trabajan difundan el tema de la votación, es importante que la mayor cantidad de vecinos pueda participar de estas votaciones, hay distintas modalidades, la idea es que sea un proceso masivo e importante de participación ciudadana, uno de los tótem más importantes va estar ubicado en la plaza, por lo cual es el mayor punto donde pasan los vecinos de la comuna, van a ver personas capacitadas de explicarles a los vecinos cómo votar, es un proceso la verdad que bastante sencillo el uso del tótem y pedirle a todos los Concejales que ojalá puedan difundir, mandar esto a las redes, a sus grupos de apoyo a los vecinos con los cuales trabajan, para que no nos queden vecinos que no sabían o que no estaban enterados de esto más allá del esfuerzo comunicacional que va a ser la Municipalidad por difundir esta iniciativa.

Sr. Presidente: Don Roberto:

Sr. Roberto Moyano: Lo que parece una omisión de la información, es una omisión de mi parte, pido excusas, porque hubo dos barrios que tienen una escala ciudadana y que no



SECRETARIA MUNICIPAL

lo mencioné porque no está el detalle acá y ahí radica lo que se parece que es una omisión, pero la información está y se los explico inmediato, la dificultad para poder gestionar macro inversión es que los barrios de Maipú tienen una composición en términos demográficos muy diferentes y dos particularmente, dos de los barrios que quisimos reforzar por el trabajo que se hace en Organizaciones Comunitarias era Rinconada Rural y Industrial, que tienen muy poca organización social, sin embargo el trabajo que realizaron las organizaciones que participaron era muy relevante y estos barrios postularon dos iniciativas, por tanto si ustedes van a lo que nosotros tenemos y lo que le hemos entregado a ustedes queda nítidamente expresados, porque en Industrial están los 6 ganadores con la dos iniciativas que se mencionan en la tabla, es por eso de que aparecen y ahí dice 12 iniciativas y en el caso de los otros barrios es que aparece solo una iniciativa, porque tenían otra composición y por lo tanto, los dos barrios que tienen la menor composición socio comunitaria tenían la posibilidad de postular estas dos iniciativas de manera que los recursos que estaban asignados al barrio no se perdieran y favorecieran a estos dos sectores, esa es la explicación de porqué se ve que aparece que son 6, pero quedan claramente las dos iniciativas que postularon y ganaron con firmas, eso es, muchas gracias, disculpen la aclaración.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna consulta del proceso, Marcela.

Sr. Marcela Silva: Yo tengo 3 consultas, una la primera cuáles son los motivos de las 36 organizaciones que figuran como no ganadoras?, segundo la Presidenta de la Comisión Social señaló y también sale en la presentación que son \$800.000.000, pero si sumamos hay una diferencia \$50.000.000, para distribuir y el tercero considerando que está el Barrio Industrial y que hay Sindicatos postulando y no organizaciones, se entiende que en un sector donde hay sindicatos, por qué no se, por ejemplo en el barrio donde está el Hospital, por qué no se considera a los Sindicatos por ejemplo del Hospital o las Asociaciones del Hospital que también son Agrupaciones de Trabajadores.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Roberto Moyano: Lo primero las 36 organizaciones que no son ganadores, dado que los recursos son finitos y este era un proceso de competencia es porque en el ranking no alcanzaron la votación, los votos que obtuvieron no alcanzaron a cubrir el monto de lo que estaban, es por eso que hay barrios que tienen hasta cierto nivel de ganadores y los que no llegaron son las iniciativas que son perdedoras, es decir, obviamente en este ejercicio era imposible que hubiera un 100% de cobertura a las organizaciones que postularon con firma, las 36 organizaciones que aparecen como no ganadoras son los que en el respaldo de las firmas de adhesión estuvieron fuera del límite de asignación de los proyectos, porque la asignación de los proyectos era la clasificación de los proyectos que obtuvieron mayores firmas por mención y en ranking de votación al interior de cada barrio llegando hasta el límite de los recursos asignados por barrios, esa es la razón de las 36 organizaciones, los \$50.000.000, que usted menciona muy bien Concejala tiene que ver con que el ejercicio para gastos operacionales consideraba los \$50.000.000, de gasto operacional que es lo que significa implementar este ejercicio hasta el último minuto que es dar a conocer los resultados de la votación el día 13 de diciembre y por lo tanto esos



SECRETARIA MUNICIPAL

son los \$50.000.000, que fueron aprobados en la partida por el Concejo el año pasado y finalmente respecto de los Sindicatos, efectivamente invitamos a todas las organizaciones que pudiesen tener una naturaleza jurídica y funcional de carácter territorial en los 4 encuentros macro zonales y preferentemente y lo cual yo creo que es un acierto pudieron participar los compañeros de los sindicatos del sector del Barrio Industrial porque ahí no tenemos organización territorial, sin embargo en los otros barrios no hubo postulación de organizaciones sindicales digamos de ese carácter no es que haya ahí una limitación al respecto, no obstante si me permite uno de los elementos, porque esto es un aprendizaje, esta es una nueva modalidad que hemos implementado es muy interesante pensar a futuro cómo el tipo de organización funcional se puede inscribir de otra manera, porque los compañeros del sector del Barrio Industrial plantearon la necesidad de poder conversar con otros actores sindicales a futuro para poder tener mayor incentivo a la participación, sólo un detalle tenemos 1.900 organizaciones inscritas en Maipú, 1.200 con vigencia al día y en este proceso se contactaron 650 organizaciones y terminaron entregando firmas 261, entonces es un desafío seguir creciendo hacia niveles como lo que usted señala, eso.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, Don Mauricio y Don Ariel.

Sr. Mauricio Ovalle: Un par, primero una consulta técnica para tener los datos, tengo 225 proyectos, \$250.000.000, para micro inversión, 140 proyectos \$400.000.000, macro inversión, tengo los \$100.000.000, de un premio que se habló, si pudiesen primero aclarar ese punto.

Sr. Roberto Moyano: Sí por supuesto Concejal, los \$100.000.000, cuando se hizo la planificación del ejercicio tiene que ver con que se iban a distribuir proporcionalmente los \$100.000.000, para los proyectos de macro inversión y para los proyectos de micro inversión, pero con una condicionante cuando se hizo la difusión en el mes de diciembre pasado era que mínimamente debiesen participar 15.000 ciudadanos del ejercicio, dado que ese factor se cumplió esa hipótesis se cumplió ya tenemos 41.000 ciudadanos participando a través de su firma en la micro inversión, los \$100.000.000, se distribuyeron proporcionalmente en \$38.000.000, de la micro inversión y el resto es el monto que está reservado para sumar a los \$400.000.000 y a los proyectos que terminen ganando cuando hay votación, es decir, se consideró que era importante tratar de mitigar a que Maipú pudiese superar los procesos de votación anterior, ese era la explicación del premio a la participación Concejal, por eso aparece que la totalidad de los recursos a invertir en materia del ejercicio de micro inversión desde el punto de los recursos son los \$283.141.000, que están ahí, es decir los \$250.000.000, de piso más el porcentaje proporcional que le corresponde a la micro inversión que permitió que las organizaciones que no alcanzaran votación pudiesen también acceder a los premio y que están marcados con otro color como premio a la participación, eso.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, sólo felicitar la iniciativa, siempre que hay participación ciudadana es bueno, lo que no me parece es que también puede ser producto del



SECRETARIA MUNICIPAL

aprendizaje, aquí se habla de \$50.000.000, para gastos operacionales versus cierto 36 organizaciones que quedaron sin recursos, a promedio de \$1.000.000 por institución, estamos hablando de que si hubiesen \$36.000.000, podríamos cubrir prácticamente toda la participación ciudadana, considerando además que el trabajo fue sobre todo para los dirigentes fue bastante más lo que se hace generalmente con el Fondeve o una subvención, entonces la propuesta, la consulta es la alternativa por qué no premiar igual a estas 36 instituciones que por esta vez hicieron el mismo trabajo que el resto, quizás no lograron el objetivo, pero aparece poco comprensible que digamos no tenemos poco más de \$36.000.000, pero si tenemos \$50.000.000, para el gasto operacional, yo entiendo que el gasto operacional también hay que hacerlo, hay que realizarlo, pero también el Municipio tiene otras alternativas de poder optar a ese gasto operacional por otra vía y no quitándole el espacio a estos dirigentes que han trabajado.

Sr. Presidente: Sí, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Es que más bien el tema de las 36 organizaciones que quedaron fuera, no es solo un tema de recursos, es un tema de cumplir con los requisitos por los cuales se tenía que ganar y uno de los requisitos era que las firmas fueran validadas y había un mínimo de firmas que tenían que ser validadas para que ese proyecto tuviese el respaldo necesario para ser presentado y estas organizaciones no cumplieron con ese mínimo de firmas validadas, por eso es que principalmente quedaron fuera, entonces también es importante que si ponemos ciertos requisitos estos se cumplan, porque o si no va a ver desigualdad también entre los participantes, para que ponemos ciertos requisitos si después vamos a suprimirlos, entonces tal vez para un ejercicio posterior o el próximo año bajar el número de firmas, se podrían establecer otros mecanismos que permitieran que tal vez la mayor cantidad de proyectos ganen, igual quiero destacar que de 225, estamos hablando solo de 36 que quedaron fuera, igual hay una cantidad importantísima de organizaciones que sí están ganando estos montos, entonces desde el punto de vista de esta comisión también nos hubiese gustado que el 100% de los proyectos presentados hubiesen ganado, pero también hay que entender que estaba el punto de cumplir con las firmas validadas y que no se cumple con las firmas validadas hay que dejar fuera, porque obviamente son las reglas que la propia administración puso.

Sr. Presidente: Sí, eso es bien interesante, yo creo que es un buen punto a discutir, porque lo que buscamos cuando partimos este ejercicio era la participación real, vale decir lo que nosotros queremos provocar no es solamente que el dirigente participe o su directiva, sino que queremos que en realidad los dirigentes también empujen por decirlo así entre comillas también la participación debajo de ellos que es la base de la pirámide la participación, que tiene que ver con sus asambleas, que tiene que ver con sus vecinos, de manera que cómo podemos validar el volumen de participación?, evidentemente que tiene que ver con buscar validadores para que esa participación se dé, en consecuencia yo veo que el ejercicio puede tener su aprendizaje, pero es positivo desde el punto de vista que se va empujando una sinergia en el proceso, para que nadie diga que es cómodo recibir un proyecto si no hay un proceso detrás de participación, de manera que yo creo que tenemos que ir viendo de qué manera podemos ir provocando más participación con más mecanismos, no que al final los que no participan finalmente igual



SECRETARIA MUNICIPAL

pueden llevarse un proyecto, porque un poco esa la idea, la idea que en el mecanismo de participación se ejerza efectivamente la participación de verdad en los vecinos, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, sin el ánimo de polemizar y considerando los criterios que se establecen para adjudicar estos proyectos, por ejemplo en el Barrio La Farfana y con relación a las firmas y los requisitos que se piden, hay una organización que tiene 51 firmas recepcionadas de las cuales 5 no fueron validadas y le da un total de firmas finales de 46, sin embargo más abajo en las que pierden hay una organización que tiene 161 firmas recepcionadas, 22 no válidas y 139 firmas finales, otra organización que pierde también tiene 155 firmas recepcionadas, 8 o válidas lo que da una firmas finales de 147, entonces hay organizaciones que pierden teniendo más participación que otras que ganan, esa es la duda que tengo.

Sr. Roberto Moyano: Voy a explicar el criterio Concejala, el ejercicio cuando se planteó, primero agradecer la pregunta desde el punto de vista del aprendizaje los \$50.000.000, lo que cabe destacar que esto fue transparentado en el minuto que el ejercicio fue presentado en un cuadernillo y en cada asamblea, o sea se sabía que eso estaba pero futuro es interesante saber cómo ese aprendizaje se puede incorporar, respecto a la pregunta de la Concejal, cuáles fueron los criterios establecidos en las normas para el ejercicio, lo primero es que habían 11 modalidades y la premiación inicial para establecer el ranking eran aquellos que participaban de dichas modalidades, lo que significaba como hipótesis que las organizaciones se organizaran al interior para postular, por lo tanto el caso que usted señala de La Farfana, desde el Centro General de Padres y Apoderados hasta la Junta de Vecinos Sol Naciente son aquellas organizaciones que se inscribieron por separado y se pusieron de acuerdo para postular de manera distinta a las organizaciones y ese era el compromiso, premiar a los que se organizaban en las distintas modalidades y de ahí venía el ranking de competencia que hace y genera un aspecto tan claro como el que usted señala, que una organización que dijo no, nosotros no vamos a ir por esta vamos a competir y por eso se hace el ranking en donde hay organizaciones que tienen mayores votos que otros, sin embargo están dentro de las organizaciones perdedoras, porque qué ocurrió?, por ejemplo a propósito de lo que usted nos señala con la Junta de Vecinos Américo Vespucio N°2, que juntaron 51 firmas una más del mínimo exigido y se le hizo la no firmas validadas, esa organización fue la única que postuló a esa línea junto con las otras organizaciones, el resto dijo no importa vamos a competir, si ganamos con los votos, con las firmas ganamos, sino obviamente vamos a perder ese es el motivo estimada Concejal de porqué esa diferencia se produce en ese ranking.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno lo primero es destacar la iniciativa, sin duda es relevante cuando la comunidad puede decidir sobre su territorio y en particular sobre las inversiones que se van a realizar en él, en esa línea sobre todo relevar la experiencia de la macro inversión, porque analizando los proyectos de micro inversión uno podría decir que bueno que se trata de un Fondeve 2.0, pero cuando los dirigentes tienen que salir a buscar firmas ya no es un simple Fondeve, sino que también comienza a ser un



SECRETARIA MUNICIPAL

ejercicio democrático que aparte es la antesala para lo que se viene que es la votación por la macro inversión, que sin duda es el mayor ejercicio de este proyecto, en relación a esto yo quiero consultar si es que esto está contemplado en el presupuesto del año 2016 y lo que más me preocupa sobre los plazos de ejecución porque si bien la iniciativa es de todo mi gusto, yo también estado preguntando acá en el Concejo, también le he preguntado a Roberto porque lamentablemente este proyecto se a atrasado bastante y es uno de los proyectos emblemáticos de la actual gestión y mi miedo es que no alcancemos a agendar los proyectos de aquí al término de esta gestión, comprendiendo que tienen que hacerse las votaciones, tienen que asignarse los recursos y de ahí recién comenzar las obras que la mayoría van a ser horas de infraestructura no remodelación de sedes, de canchas, equipamientos comunitarios, entonces ese es mi principal preocupación, no vaya a ser cosa que quedemos sin ejecutar varios de estos proyectos.

Sr. Presidente: Me permites Roberto, bueno una de las cosas que, uno de los principales desafíos que tenía esto, es que efectivamente cuando uno abre, dado que nosotros no tenemos una experiencia previa, cuando uno abre por ejemplo a la decisión de las comunidades en la macro inversión, cuando estamos hablando de obras, ahí es donde tomo el tema de la pregunta de los gastos operativos, nosotros tuvimos que hacernos primero de un equipo, de un equipo de profesionales para poder orientar digamos el tema de los proyectos, porque en definitiva nosotros no podemos dejar de cumplir las normas legales y las normas legales se refieren a aspectos constructivos, tiene que ver aspectos de construcción de presupuesto, de las obras, de material, etc., etc., es decir como no es una capacidad que nosotros tenemos instalada en el Municipio, hay que provocar un equipo que haga el acompañamiento de este proceso y efectivamente lo que nos ha demorado más es que en el fondo los proyectos también tienen que tener una viabilidad técnica, solo un detalle, podemos mostrar muchos ejemplos, pero solo quiero indicar en un solo ejemplo, cuando se hizo la primera vez un ejercicio de participación que fue en la gestión anterior a mí me tocó conocer una experiencia de una multicancha que se construyó en la Villa Santa Enriqueta, el proyecto se aprobó, se adjudicó, pero cuando fuimos a ver la ejecución del proyecto, me tocó a mí en ese tiempo era Concejal, la multicancha no tenía las medidas reglamentarias, vale decir, era un 30% más pequeño que las multicanchas, por lo tanto una vez que se construyó no se podía jugar baby porque en el fondo no tenía las medidas legales y no tenía ni el ancho, no tenía ni el largo ni el ancho y lo que hubo que hacer finalmente después de muchos años fue corregir la construcción de esa cancha, entonces por qué ocurrió eso?, porque nosotros tenemos que aprender de las experiencias pasadas, es porque me imagino que no hubo un soporte técnico para revisar de que las iniciativas si estuvieran encuadradas dentro de los parámetros técnicos no solo del punto de vista del cumplimiento de las normas, sino que también del punto de vista de la materialidad, desde el punto de vista digamos de lo que corresponde, dado que esto es un aprendizaje nuevo para nosotros, entonces tuvimos que hacernos de un equipo, de un pequeño equipo multidisciplinario digamos para poder hacer el proceso de acompañamiento también a las organizaciones, lo que va ocurrir también me imagino yo me estoy adelantando, a lo mejor usted lo va a contestar en el proceso de ejecución, vale decir cada uno de los proyectos tenemos que ponerlos a punto técnicamente en las unidades que corresponde y segundo encargar de que se haga la correcta ejecución, esa es la razón por la cual nos hemos demorado un poco más, pero



SECRETARIA MUNICIPAL

consideramos que era necesario porque no queremos que nos pase lo que nos ha pasado con otros proyectos anteriores digamos, Roberto no sé o Jaime.

Sr. Director de Dideco: Sólo para complementar su información Alcalde, efectivamente usted tiene razón y la segunda como lo explicó Roberto al principio, nosotros teníamos un calendario de ejecución Concejal del proceso y como bien explicábamos fue la misma comunidad la que nos pidió ampliar el rango de inscripción de proyectos, o sea nosotros cerramos en enero y tuvimos que terminar cerrando en abril, entonces finalmente tenemos tres meses digamos de desfase que obviamente al final del proceso se nota, por eso que efectivamente no pudimos llegar a la fecha que teníamos indicada al principio, porque teníamos que llegar de alguna manera haciéndonos cargo de haber ampliado 3 meses más un proceso de inscripción, el Alcalde ha sido enfático en señalarnos que él requiere que los proyectos efectivamente sean viables no nos sirve un proyecto que sea votado y que explicamos a la comunidad sabe lo que usted votó no se puede hacer, porque finalmente se pierde credibilidad, entonces que es lo que tuvimos que hacer, tuvimos que trabajar con los equipos anteriormente y aquí por eso es que Roberto agradecía a la Secpla particularmente a la Daoga que ha estado trabajando previamente para que cada una de las iniciativas que se vayan a votar hoy día y que vayan finalmente al voto electrónico sean y estén validadas técnicamente, es decir no está la posibilidad de que alguien vote por la razón de la multicancha y después le digamos sabe que nos equivocamos no se podía reparar, hemos sido exhaustivos en aquello, por eso quizás ese tiempo se demoró un poquito más porque además era el plazo que teníamos contemplado en un principio.

Sr. Roberto Moyano: Sólo precisar Concejal Ramos, respecto de su consulta, que efectivamente desde el punto de vista del cronograma, primero está lo que plantea el Director y segundo es que todo aquello que yo estoy dando cuenta fue como se presentó en los cuadernillos que nos establecieron cuando estuvimos en las reuniones macro zonales, cada organización que se presentaba sabía que había un proceso de validación técnica, es más, hoy día los 140 proyectos que van al voto, que va estar en un desplegable que ya está en la etapa final de diseño hoy día en marketing y que tenemos que ir a dar el visto bueno final ahora después de esta reunión, para poder cumplir con los plazos de impresión tiene un respaldo de ficha técnica hecho en Secpla y por los equipos de Daoga en donde se establecen los límites, los alcances y las materialidades constructivas y lo otro existe efectivamente producto de los plazos un aprendizaje y lo plantea el Director y el Alcalde, creemos que de aquí en adelante la Municipalidad de Maipú, porque esto yo lo quiero relevar que hayan 41.000 firmas en un proceso de participación no es un tema menor, equivale a lo menos al tamaño de 10 comunas de Chile dependiendo de lo que uno quiera comparar, segundo es que no podemos achicar los plazos, técnicamente hay que considerarlos a futuro y un mecanismo de este tipo viene a pensarse quizás, esto es solo una reflexión preliminar nosotros vamos hacer una sistematización técnica y participativa del proceso, creemos que un proceso de participativo muy distinto al Fondeve debe contemplar quizás más allá del año calendario de presupuesto, por eso en la partida presupuestaria para el otro año hay \$400.000.000, que son los que están contemplados para la entrega de las obras, para mayor detalle además en este minuto se están en proceso de levantar las licitaciones para las compras



SECRETARIA MUNICIPAL

de la micro inversión, hacer la certificación el mes de diciembre y el próximo año con los procesos de licitación de compras que nos diera Secpla y Daoga entrar en el primer y tercer trimestre la entrega de cumplimiento de las obras que van a ser votadas ahora en diciembre, esos son los programas y los plazos Concejal.

Sr. Presidente: Sólo para cerrar ese punto, porque es interesante el punto, nosotros por ejemplo en el tema de las subvenciones anteriormente hemos observado, no ahora, sino que históricamente de que por ejemplo una junta de vecinos puede presentar la ampliación de una sede, nos ocurría el caso que a veces asumía una directiva nueva y decía mire aquí dejaron los materiales y nunca se hizo nada, o se ejecutó una construcción que había que demoler o la calidad constructiva no era la adecuada, que los materiales utilizados eran un riesgo, entonces cuando uno, la responsabilidad nuestra en este proceso de participación yo creo que va a ser parte digamos del análisis que se hace al final, cuáles son las capacidades que el Municipio tiene que instalar, digamos para llevar a cabo estos procesos de participación y también cuáles son las capacidades a la contraparte, vale decir en la organización, vale decir los tiempos que son necesarios para postular, el cómo se organiza, porque anteriormente una junta de vecinos no tenía la exigencia de validar su participación, vale decir venía a lo mejor probablemente un dirigente válidamente en el sistema, llenaba la ficha y la mandaba, ahora dijimos eso no es válido, o sea lo que usted tiene que hacer, hacer esa ficha con su comunidad y discutir ese proyecto con su comunidad, entonces lo que estamos viendo en análisis, porque en definitiva esta política pública comunal que queremos instalar no queremos que sea un ejercicio de ahora y nunca más, sino que queremos que estas capacidades queden instaladas en el Municipio, o sea tiene que venir fuera digamos de las aprobaciones, las ejecuciones en los proyectos, es cómo nos hacemos de un sistema que permita probablemente en el futuro destinar más recursos por la vía y el mecanismo de la participación, o sea cada vez que el Municipio decida menos cosas desde el punto de vista de la inversión barrial, sino que sean los propios vecinos y para eso hay que generar ciertos validadores, porque si no se genera la distorsión, lo que ocurría con los vecinos anteriormente, decía oye una persona voto 10 veces en un computador, o sea aquí lo que tenemos que ir poniendo ciertos filtros para asegurar que los proyectos son representativos en la comunidad y que las comunidades participen, que los votan y que técnicamente son viables, eso es un poquito la construcción que estamos haciendo en el sistema y al final a nosotros nos interesa que el proyecto se ejecute, sino que venir al Concejo también dar una cuenta del proceso, los éxitos y los fracasos de este proceso y qué cosas hay que mejorar, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente otra consulta, estos 140 proyectos que se van a votación tubo el mismo proceso de firmas, de validación?

Sr. Roberto Moyano: Sí, son dos procesos Concejal, el proceso de inscripción es igualmente en el cuadernillo que se entregó a todas las organizaciones en donde tenían que ir a una asamblea, obtener un acuerdo y decidir porque las organizaciones podían postular tanto a la micro inversión como a la macro inversión y el proceso de macro inversión a diferencia de las formas tiene un elemento constitutivo común que hay en el cuadernillo las 10 firmas de apoyo o 15, algunos llegaron con 40, es decir vamos por esta



SECRETARIA MUNICIPAL

iniciativa ese era el primer verificador o validador de la participación, pero la macro inversión ahora fue inscrita, se hicieron las evaluaciones técnicas, hechas las evaluaciones técnicas pasan a ser parte del voto y esos proyectos van a ganar en función de la votación que obtengan los días 11, 12 y 13, a diferencia de la micro inversión que se perfeccionaba el ganador a través de las firmas de respaldo obtenidas por la comunidad los dirigentes, son diferentes, acá gana en este proceso que viene gana el proyecto más votado, así como dicen los dirigentes, exactamente, hasta el tope de lo que hay por barrio, porque es muy relevante.

Sr. Mauricio Ovalle: No, no, perdón siempre gana el que tiene más votos, pero la pregunta va un poquito más técnica, va a ganar el proyecto que tenga más votos dentro de su barrio?, dentro de su área?.

Sr. Roberto Moyano: Le explico, dentro del barrio cada barrio podía postular indistintamente a las cuatro áreas que ya mencioné, eso se dio, cómo va a ser los ganadores?, van a ganar aquellos proyectos que al interior del barrio en términos de la votación obtengan el tope del monto que está asignado a cada barrio, porque cuando se hizo el ejercicio hicimos un cálculo que fue el siguiente, los \$400.000.000, fueron distribuidos en los 20 barrios \$200.000.000, de manera pareja, pero era injusto que barrios donde hubiera mayor población hubiera más votos versus aquellos que tuvieran menos población, pero también es injusto y ese es el paradigma de las políticas públicas de inversión de que los montos destinados a una población menor sean mayores que una población mayor, entonces lo que se hizo es que los \$200.000.000, restantes que fue el ejercicio que hicimos con Dideco lo establecimos por un pozo poblacional, entonces cada barrio tiene distintos y están en el cuadernillo que ellos se llevaron para postular, cada barrio tiene distintos montos a poder postular, dónde se cortan los premios por barrios?, en el límite de los montos que están asignados a ese barrio en función de la votación, lo otro que también es una continuidad, cualquier maipucino tratando de asimilar en los procesos de elección permanente puede votar por el proyecto que quiera apoyar, y por qué esto?, porque los clubes deportivos nos dijeron, las organizaciones funcionales no las juntas de vecinos yo participo y voy a jugar a la pelota a Riesco Central, pero vivo en la Farfana, entonces yo como organización funcional puedo votar por otro proyecto, lo mismo cuando yo elijo entre mis representantes populares al Concejo o al parlamento, entonces cualquier maipucino puede votar por cualquier proyecto de la comuna y quienes van a ganar aquellos que en función de la votación del proyectos lleguen al tope de los recursos previamente asignados en relación del peso poblacional de cada barrio, así Industrial tiene menor cantidad de recursos que por ejemplo Sol Poniente en función de la relación de peso poblacional de sesenta y tantos mil habitantes a menos de cuatro mil, eso es.

Sr. Mauricio Ovalle: O sea podría ocurrir que un proyecto saque mil votos y gane y al lado un proyecto saque mil quinientos votos y pierda, podría producirse ese efecto.

Sr. Roberto Moyano: Al interior del barrio sí, porque no todos tienen el mismo monto Concejal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Lo entiendo, pero es que ahí yo Presidente quisiera un poco para no tener esta discusión después a final de diciembre cuando lleguen los dirigentes y digan mire mi proyecto sacó 1.500 votos y perdí versus otro que sacó 500, entonces ahí también pondría ojo en cómo se va a explicar a la gente que ellos están votando dentro de esta gama de proyectos no es general, porque o sino vamos a tener a varios dirigentes a fin de año acá diciendo, mire, yo ha votado más gente por mi proyecto, pero lo perdí igual, entonces ahí yo tendría esa explicación, trataría de ordenarla mejor.

Sr. Roberto Moyano: Sí, perfecto.

Sr. Presidente: De acuerdo, alguna cosa más Director?, muy bien de todas maneras como estamos en marcha en este proceso vamos agradecer a la comisión y que podemos llevar adelante cada uno de los proyectos que es lo más importante, que cada proyecto termine su buena ejecución y esto como digo va a ser un ejercicio bastante importante para nosotros que es ejecutar todos los proyectos que fueron elegibles en el proceso, tienen que llegar a ejecución, ese es un poco la responsabilidad nuestra, no solo de la organización sino que también del Municipio y esto es un trabajo en conjunto, muchas gracias Roberto, muchas gracias Director.

Sr. Mauricio Ovalle: La última pregunta técnica, estos recursos se votan, se traspasan, ya están asignados estos de los micro inversión?

Sr. Roberto Moyano: Técnicamente, disculpando que está el Director de Secpla, estos son recursos del ítem 31 de inversión municipal, por lo tanto es el Municipio el que ejecuta los proyectos vía licitaciones, no es una transferencia a la organización, directamente el Municipio es el que lo gestiona, no es así señor Director?

Sr. Presidente: Así es, nosotros hacemos el proceso de licitación para la compra, bien, muchas gracias.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, perdón, Presidente perdón, sólo para entender bien, que hay algunos proyectos que dice data, amplificación, eso compra el Municipio?, el Municipio es el dueño de este caso el artículo y lo regala, cómo, lo dona?

Sr. Presidente: Jurídicamente lo que se hace, nosotros vamos a ver todo lo que tiene que ver con los convenios digamos con la organización, lo hemos hecho otras veces digamos con otros medios, pero en este caso el ejercicio es que el proceso de compra digamos lo hacemos nosotros digamos, ya.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, perdone que insista, pero el traspaso de eso cómo se hace?, por qué vía?, donación?, subvención?

Sr. Presidente: Eso es lo que vamos a determinar que hemos hecho en otras ocasiones digamos convenios digamos con las organizaciones, de uso puede ser, vamos a evaluar en función digamos del tema de los equipos digamos, de todas maneras vamos a dar cuenta digamos una vez que hagamos el ejercicio digamos.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.4.- Comodato Agrupación de Ex-Consriptos Maipú Poniente.

Sr. Presidente: Bien, sigamos con el último punto de la tabla, que es el Comodato para la Agrupación de Consriptos.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Bueno lo que se somete a consideración del Concejo en esta oportunidad es un tema que se vio en Comisión Social y guarda relación con un Comodato a la Agrupación de Ex Consriptos Maipú Poniente verdad, el inmueble municipal que se quiere entregar en comodato es el que está ubicado en Calle El Leñador 3.384, Barrio Los Bosquinos, Comuna de Maipú, creemos relevante mencionar que esta organización se le revocó un mandato, perdón un comodato el año 2012, emplazado en el inmueble de Américo Vespucio y Mateo de Toro y Zambrano, debido a que según lo prescrito en el artículo 41 del Plan Regulador Comunal de Maipú, el referido inmueble municipal correspondía a una zona de conservación histórica la que solo autoriza la construcción de áreas verdes, monumentos y monolitos conmemorativos, los antecedentes del inmueble sobre el cual se está solicitando el comodato son, como ya lo señalé la dirección es Calle El Leñador 3.384, Barrio Los Bosquinos, comuna de Maipú, en la minuta que les acompaño se establecen los deslindes, la superficie total del inmueble son 998.52 metros cuadrados, se fija la inscripción de dominio del año 2014 y los antecedentes urbanísticos del predio es Zona ZH6, que corresponde a una zona habitacional mixta que permite el equipamiento social de escala básica, es decir, hasta 250 personas, de acuerdo al artículo 65, letra E, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para entregar la mera tenencia de bienes municipales por un plazo superior a 4 años verdad, y la solicitud entonces es revisada y analizada tanto por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección Jurídica y la Comisión Social, se advierte que se ajusta a derecho, que por lo tanto correspondería entonces la entrega de este comodato.

Sr. Presidente: Gracias, esto fue analizado en la Comisión Social, le ofrezco la palabra a la Presidenta.

Sra. Carol Bortnick: Sí, esto fue visto en Comisión Social del 01 de septiembre, con la presencia del Concejal Jara, Almendares y Donoso, este es un comodato de larga data, ya que se aprobó el año 2012, un comodato a esta agrupación, pero en ese momento al momento de la aprobación no se previó la verdad que era un terreno de conservación histórica, por lo cual no era posible entregar el comodato, este comodato en donde fue entregado en un terreno de conservación histórica fue anulado por Decreto Alcaldicio 5.957 del 05 de noviembre del 2012, a través de la anulación de ese comodato en la Municipalidad comenzó a ver distintos terrenos que pudiese presentarle a la agrupación, se presentaron 5 propuestas de la cual 1 fue aceptada que es la que se trae a votación en esta ocasión, la Comisión Social no ve inconvenientes en aprobar este comodato, ya que la verdad que el año 2012 se entregó, pero no se pudo materializar debido a la dificultad que había en el terreno, pero todos los Concejales presentes en esta comisión hicieron el hincapié de que este sea una sede que tenga una contribución al barrio y que no sea



SECRETARÍA MUNICIPAL

utilizada solo para la Agrupación de Ex Conscriptos, sino que también se preste a las distintas organizaciones vivas del barrio y que sea un bien a utilizar por los vecinos del sector, obviamente privilegiando primero las actividades que tenga esta Agrupación, ya que el comodato es para ellos, pero que sea un inmueble que esté a disposición del barrio, dicho esto la comisión no ve inconvenientes en presentar este comodato que viene a saldar un error que cometimos el año 2012, al aprobar un comodato en un terreno de conservación histórica.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, a ver yo voy aprobar, ahora lo voy aprobar, pero no lo aprobé el 2012, porque hice presente y está en el Acta, que era una parte histórica y no se podía echar mano y era Monumento Nacional además, donde había muerto el Huaso Bueras con dos sables en la mano digamos, defendiendo a Chile y otros defendiendo al Rey de España, yo lo voy aprobar digamos en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Marcela y Alejandro.

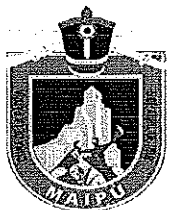
Sra. Marcela Silva: Sí, justamente lo que dice Don Herman tiene mucha razón, en ese periodo yo era la Presidenta de la Comisión Social y por eso me gustaría corregir a la colega Carol Bortnick, porque no fue un error nuestro el aprobar, la administración planteó que no había inconvenientes en aprobar ese comodato en un terreno considerado Patrimonio Histórico y obviamente voy aprobar este comodato.

Sr. Presidente: Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, sin el ánimo de entrar a ver de quién fue el error, efectivamente yo creo que es muy bueno llegar a una solución que efectivamente yo hice presente mediante el Oficio N°24 de octubre del 2014, y que en efecto se trabajó, se vio con la Agrupación de Ex Conscriptos y se le ofrecieron varias alternativas, en efecto yo voy aprobar este comodato, entendiendo que es un predio que fue visto con la comunidad y con la organización, así que solamente felicitar a la administración por haber tomado en cuenta la necesidad de subsanar este error cometido en la gestión anterior, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo añadir Presidente que en virtud de la construcción futura por parte de los Ex Conscriptos, algún tipo de sede que también hacer algún diseño mínimo de construcción, dado que efectivamente ellos planteaban un tipo de galpón, entonces a lo mejor tal vez una cosa un poquito más estética o funcional, en virtud que efectivamente está apuntada esta contribución a las organizaciones que estén en el sector y eso no solo signifique como un gran salón de asamblea o también que provoque algún tipo, otro tipo de acciones que no son propias de la contribución que se solicita para las organizaciones que corresponden al lugar.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bueno eso siempre es importante, de que las sedes tengan, que se construyan tengan cierta armonía digamos con el entorno, bien, bueno de todas maneras tal como se ha señalado no fue un error del Concejo que lo votó, sino que fue un error que se cometió al proponer un sitio que no correspondía digamos por su valor patrimonial digamos, efectivamente el Concejo votó algo que no debería haber votado digamos, eso fue, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo, aprobar el Comodato de la Agrupación de Ex Conscriptos de Maipú Poniente del predio ubicado en Calle El Leñador 3384, Barrio Los Bosquinos, la superficie equivale a 998,52 metros cuadrados y el comodato se otorga por un plazo de 20 años.

Sr. Herman Silva: Debemos hacer mención que tiene personalidad jurídica, porque no hemos hecho ningún historial de la personalidad jurídica tanto de los Ex Conscriptos.

Sr. Presidente: De todas maneras dejamos digamos constancia en el Acta, dado que efectivamente ya tenía un comodato, ya se había hecho la revisión digamos del presupuesto legal digamos que esta organización tiene persona jurídica y en consecuencia está habilitada legalmente para poder otorgarse un comodato, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el Comodato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3022:

Aprobar; Comodato a la Agrupación de Ex - Conscriptos Maipú Poniente, del predio ubicado en calle El Leñador N° 3384 Barrio Los Bosquinos, la superficie equivale a 998,52 M2, el comodato se otorga por un plazo de 20 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: En el último punto de la tabla, ofrezco si hay alguien que tiene algún punto en varios.

Sr. Marcela Silva: Sí, reiterar me acaba de llegar un correo de la persona que hizo la denuncia por los estipendios para postrados, que el Municipio no se ha comunicado con ella y que tampoco se le han transferido los fondos y que teme que pase lo mismo de años anteriores, que se le deposite el dinero y por no tener conocimiento de retirarlo se devuelvan al Municipio, eso señor Presidente.



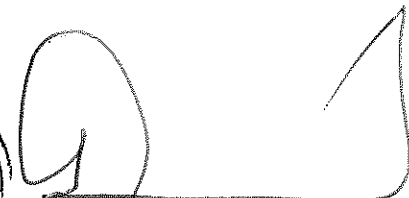
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Ok, la próxima reunión le contamos, voy averiguar qué pasó, Don Alejandro, sólo para efectos puede ser del Acta, porque sí estamos bien, están justos.

Sr. Alejandro Almendares: Sí en efecto, vengo a presentar el Oficio N°90, solicitando una información, en específico sobre unos temas de salud, el Oficio N°89, que vengo hacer presente una situación de Seguridad Ciudadana en las cercanías del Cerro Primo de Rivera, que han manifestado su preocupación por el hecho que en las noches hay grupos de jóvenes que hacen ingreso al Cerro Primo de Rivera a ingerir drogas, alcohol y lanzan pedradas a los vehículos que circulan por Avenida Pajaritos y otras calles circunstantes, así que solamente para hacer presente la denuncia ciudadana respectiva que me imagino que será verificada por Seguridad Ciudadana del Municipio, el Oficio N°88, que tiene que ver con respecto a una preocupación que ha manifestado parte de la ciudadanía, por el proceso de regularización sobre el cobro de los derechos de basura, algunos que fueron calificados como quedando fuera del beneficio, sé que ahí hago presente la solicitud a mayor abundamiento, el Oficio N°87, en una visita a terreno con vecinos Villa El Descanso o sea en el sector del Descanso, Villa Los Claveles, se me manifestó la preocupación por el estado de unas palmeras en el bandejón central de dicha vía, en la cuales a juicio de los vecinos se encuentra en abandono del sector, para que se notifique a la unidad municipal competente y el Oficio N°83, esto también sobre una visita a terreno que se hizo con vecinos cercanos a Calle Uno Sur, donde señalan que en la intersección de dicha calle con Segunda Transversal se han producido varios accidentes vehiculares y otros problemas, así que ellos lo que solicitan es que se estudie, instalar semáforos en dicha arteria, entendiendo la complejidad técnica que ello incurre, yo se los expliqué en terreno que no es llegar y poner semáforo, sino que hay que hacer todo un estudio de tránsito previo, pero ojalá que esos estudios se realicen para proceder si es que se puede, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, el cruce con qué? Avenida Sur con?, ah, es Uno Sur entonces, no Avenida Sur, perfecto, muy bien, muchas gracias, estamos entonces, muchas gracias, nos vemos el próximo Concejo, para los que van a capacitación que les vaya bien.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.007, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.008, de 27 de noviembre del año 2015.


JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL